

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(11:35 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia? Todavía está abierto el sistema.

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, muy buenos días. Solicito de la manera más atenta pida a la Secretaría de lectura al artículo 94 de nuestro Reglamento en el penúltimo y último párrafo, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría dar lectura al mencionado artículo para conocimiento de todos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura. Artículo 94.- Las y los diputados que tengan registradas más de una iniciativa por sesión podrán elegir cuál de ellas presentará en Tribuna, previo aviso a la mesa directiva.

Durante la presentación de iniciativas si la o el proponente no se encuentra en el salón de sesiones en el momento de su intervención, la iniciativa será turnada a la Comisión o comisiones correspondientes.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Por lo tanto solicito nos apeguemos a Reglamento y en lo subsecuente podamos por sesión subir una sola vez y las demás iniciativas o puntos de acuerdo puedan turnarse de manera inmediata, ya que tenemos unas agendas muy largas. Esto está dañándonos en nuestra salud, al menos en lo personal, ya que tenemos que retirarnos muy tarde y con esto creo que seríamos más objetivos y haríamos más ligeras las sesiones.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Guadalupe Morales. Así lo haremos.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 87 puntos.

(Se inserta orden del día)

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### **COMUNICADOS**

- 4.- DOS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES UNO SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA Y UNO SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA.
- 5.- UNO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA
- 6.- TRES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA PRÓRROGA DE TURNO RESPECTO DE TRES INICIATIVAS.
- 7.- UNO DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA EXCITATIVA RESPECTO A LA DICTAMINACIÓN DE UNA INICIATIVA.
- 8.- UNO DE LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, RESPECTO DEL PARO NACIONAL QUE SE ESTÁ CONVOCANDO.
- 9.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A UN ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.
- 10.- UNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

11.- VEINTINUEVE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

11.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

11.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

11.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

11.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

11.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

11.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

11.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

11.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 84 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 09 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA RAMOS.

11.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

11.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.

11.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

11.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

11.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

12.- UNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE

LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SEGUIMIENTO A UN ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

13.- UNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO:

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

14.- UNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE SU MESA DIRECTIVA.

### **INICIATIVAS**

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTOS Y CONTROL DE LA DIABETES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 31 Y 60 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 108 Y 110 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA

GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGAN, REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6°, FRACCIÓN I; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 7° Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 18, TODOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL Y EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE AMPARO, EN MATERIA DE PROCEDENCIA CONTRA ACTOS DE PARTICULARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONAN DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 97, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONCEJOS DE LAS ALCALDÍAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 110 Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RÉGIMEN PATRIMONIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LOS ARTÍCULOS 269 Y 270 AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II Y III AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 11, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 66 BIS, A LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA,

TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 117 Y 119 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLVI AL ARTÍCULO 12 RECORRIÉNDOSE LAS SIGUIENTES FRACCIONES, LOS ARTÍCULOS 66, 67, 121, 122, 123, 124, 125 RECORRIÉNDOSE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS Y UN CAPÍTULO VIII AL TÍTULO TERCERO RECORRIÉNDOSE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 44, SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **DICTÁMENES**

41.- A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA

CERÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

42.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 10, SE MODIFICA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 13; SE MODIFICA EL ARTÍCULO 77, SE MODIFICA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 105 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 157, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE RECONSTRUCCIÓN Y DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

43.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

44.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

45.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO PERIODÍSTICO DEL AÑO 2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS”

### **ACUERDOS**

46.- CCMX/I/JUCOPO/006/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMERA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

47.- CCMX/I/JUCOPO/007/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APOYA EL MOVIMIENTO DENOMINADO “#UNDÍASINNOSOTRAS”

## PROPOSICIONES

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BRINDEN DE INMEDIATO UNA CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS MOVILIZADORES VIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS AVENIDAS MÁS TRANSITADAS DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORTALEZCA LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA PARA QUE EL APROVECHAMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO SE AJUSTE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PARTICULARMENTE EN LOS CASOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE AGUA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ACCESO AL DERECHO HUMANO AL AGUA Y SU SANEAMIENTO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SE IMPLEMENTEN OPERATIVOS EN MOTOCICLETA Y BICICLETAS AL INTERIOR DE LOS PUEBLOS Y UNIDADES HABITACIONALES DE COYOACÁN, CON EL FIN DE INHIBIR LOS DELITOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES CON RELACIÓN A LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REACTIVAR EL OPERATIVO “RELÁMPAGO” EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE SE GENERE UNA ESTRATEGIA DE MÁXIMA DIFUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR MOTONETAS Y MOTOCICLETAS QUE CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A LA OFICIALÍA MAYOR, A LA TESORERÍA, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE NOS SOLIDARICEMOS CON LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA MANIFESTACIÓN DE FECHA 9 DE MARZO, DENOMINADA “EL NUEVE NADIE SE MUEVE”, PERMITIENDO QUE TODA MUJER QUE LABORA EN ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPE EN LA MISMA Y LO HAGA DE MANERA LIBRE; ESTO ES, QUE NO SE EJERZA NINGUNA CLASE DE AMONESTACIÓN, REPRESALIA O SANCIÓN EN MATERIA LABORAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, REMITA A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS Y DE LOS AVANCES EN LA OPERACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LA TARJETA DEL BIENESTAR, ANTE LOS RETRASOS Y LAS MÚLTIPLES QUEJAS POR LAS AFECTACIONES A LOS BENEFICIARIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PAOT) Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA) A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN ACCIONES COORDINADAS PARA APLICAR EL PROGRAMA “YA BÁJALE, EL RUIDO CONTAMINA Y AFECTA TU SALUD” A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA COLONIA TABACALERA, EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC QUE SOBREPASEN LOS DECIBELES PERMITIDOS POR LA NORMA AMBIENTAL NADF-005-AMBT-2013; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN LOCALES QUE PARTICIPEN EN ACCIONES PARA REFORZAR LAS ACCIONES INFORMATIVAS SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS Y PARA QUE EL MISMO CONGRESO SE VINCULE CON LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO PARA QUE COADYUVE EN EL TEMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL SEGUIMIENTO DADO A LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (DAVM), MISMO QUE SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 25 DE

NOVIEMBRE DEL 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE REALICE UN DICTAMEN TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CONFORME AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITAN UN PRONUNCIAMIENTO URGENTE RESPECTO DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA DIVULGACIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE EL CASO DE INGRID ESCAMILLA VARGAS Y LA MENOR FÁTIMA "N"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA PRODUCTORA RED RUM, PARA LA GRABACIÓN DE LA SERIE "MEXICA" EN EL



ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE XOCHIMILCO; ASÍ MISMO REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL PLAN DE RESTAURACIÓN PROPUESTO POR RED RUM PARA REGENERAR ESTE ESPACIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS URGENTES PARA ATENDER EL ALZA EN EL DELITO DE VIOLACIÓN EN LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE LA JORNADA LABORAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE TENGAN HIJOS MENORES DE DOCE AÑOS, NO EXCEDA DE LAS 18:00 HORAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, IMPLEMENTEN TALLERES DE LECTURA EN SUS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, BAJO UN ESQUEMA DE FORTALECIMIENTO A LA PRÁCTICA DE LA LECTURA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DEJAR SIN EFECTOS EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE COLONIAS, CUYOS USUARIOS CON USO DOMÉSTICO QUE, DURANTE EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DEL AÑO, REGISTREN UN CONSUMO SUPERIOR A LOS 60,000 LITROS, DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO A LA TARIFA QUE CORRESPONDA DEL

ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS ORGANICEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS Y LOS CIUDADANOS ESTÉN INFORMADOS, Y AL MISMO TIEMPO PARA MOTIVAR SU APOYO, COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL EL PLENO DE ÉSTA SOBERANÍA CITA A COMPARECER AL MTRO. FERNANDO ELIZONDO GARCÍA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCIONES AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI); SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE ADHIERA AL CONVENIO QUE SUSCRIBIÓ LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO CON EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y SE AMPLÍE LA CAPACITACIÓN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LES PERMITA HACER LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, RESPETANDO EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EVITAR QUE LOS DELINCUENTES OBTENGAN SU LIBERTAD, POR DEFICIENCIAS EN EL DEBIDO PROCESO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI), LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA GENERE LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA QUE LA FUNDACIÓN DE CÁNCER DE MAMA A.C. (FUCAM), RESTABLEZCA LA ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA QUE VENÍA REALIZANDO A LAS MUJERES QUE PADECEN CÁNCER DE MAMA QUE ACUDEN A RECIBIR TRATAMIENTO A ESTE INSTITUTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL ACOPIO DE TAPARROSCAS QUE SE LLEVA A CABO EN SUS INSTALACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROF. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ, A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA VECINAL QUE REPRESENTA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MÓDULO 7 RTP AL REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS 24 HRS DEL DÍA, OCASIONANDO A LOS VECINOS DE LA COLONIA EL RECREO Y CLAVERÍA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO AFECTACIONES A SU SALUD POR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y AMBIENTAL A LA QUE SE ENFRENTAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE EL PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO 2020, EN LAS COLONIAS BUENOS AIRES, DOCTORES, ESPERANZA, PAULINO NAVARRO, TRÁNSITO Y VISTA ALEGRE, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL PLANIFICADA PARA EL MEJORAMIENTO Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE TRIANA TENA Y CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A CORROBORAR EN SUS PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN ANUAL EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA, LA PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR Y ENTREGAR BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SÓLO USO AL CONSUMIDOR, A AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE POR SU GIRO DEBAN DE

CUMPLIR CON DICHA PROHIBICIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; RESPECTO DE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A RESPETAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA ATENDIENDO A QUE CUALQUIER REFORMA A SU LEY ORGÁNICA DEBA SER PROPUESTA Y AVALADA POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, INTEGRADA POR ESTUDIANTES, TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y AUTORIDADES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN ESTE CONGRESO A APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES QUE EN ÉL LABORAN, EN EL PARO NACIONAL CONVOCADO PARA EL 09 DE MARZO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE JUVENTUD DE CADA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS AHUEHUETES DENTRO DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ REALICE DIVERSAS ACCIONES, RELATIVAS A LAS PISTAS DE TARTÁN UBICADAS EN LOS PARQUES DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ELABOREN DE MANERA COORDINADA LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS 329 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

## PRONUNCIAMIENTOS

84.-RESPECTO A LA CRISIS DEL SISTEMA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

## EFEMÉRIDES

85.- DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA 21 DE FEBRERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

86.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL; SUSCRITO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

87.- 24 DE FEBRERO: DÍA DE LA BANDERA NACIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a las y los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se informa al pleno de este órgano legislativo que se recibieron por parte de la Comisión de Igualdad de Género 2 solicitudes, una rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Maternidad Subrogada de la Ciudad de México, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, el 18 de febrero del año en curso y turnada a la Comisión de Salud con opinión de las Comisiones de Igualdad de Género y la de Derechos Humanos; una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VI al artículo 23 de la Ley de los Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, presentada por la solicitante el 18 de febrero del presente y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Esta Presidencia informa que después de revisar las solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 87, 89 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, respecto a la primera no se concede la solicitud planteada, por lo que se queda firme el turno asignado.

En cuanto a la segunda, se concede ampliación por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y la de Igualdad de Género.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias una solicitud de rectificación de turno respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39, 48, 55, 56, 57, 63, 66 y 81 y adiciona el artículo 63 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez, el 4 de febrero de 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Asuntos Político-Electorales.

Asimismo, esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 87, 93 y 334 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud por lo que esta Presidencia turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.



Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibieron por parte de la Presidencia de la Comisión de Gestión Integral del Agua 3 solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Seguridad Hídrica de la Ciudad de México y se abroga la Ley del Derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, el 29 de octubre del 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y la de Hacienda.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3º, se adiciona una fracción XVI Bis al artículo 4º, se reforma el artículo 7º y la fracción XVII del artículo 16 de la Ley del Derecho a Acceso a la disposición y saneamiento del agua de la Ciudad de México, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, el 19 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social y el diputado Rigoberto Salgado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro el 28 de noviembre del 2019 y turnada a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada. Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica en un solo acto se pregunta al pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa a este Órgano Legislativo que se recibió por parte del diputado Mauricio Tabe Echartea un comunicado mediante el cual solicita se realice una excitativa para la elaboración de dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la de Atención al Desarrollo de la Niñez a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Educación Inicial de la Ciudad de México, presentada por el diputado solicitante el 24 de julio del 2019, con solicitud de prórroga concedida el 3 de diciembre del 2019.

Asimismo, esta Presidencia informa que después de analizar la solicitud del diputado Mauricio Tabe Echartea, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud. Por lo que esta Presidencia realiza la excitativa a las Comisiones Unidas Dictaminadoras para que en un término de 5 días efectúen el dictamen correspondiente; y en caso de que no se elabore en tiempo y forma, esta Presidencia remitirá a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la iniciativa referida para efectos de su dictaminación. Lo anterior con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de este Congreso.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado una solicitud respecto del paro nacional que se está convocando. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Igualdad de Género para los efectos que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este Honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social un comunicado mediante el cual remite información respecto a un acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este Honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Unidad de Transparencia un comunicado donde remite el

acuerdo mediante el cual se aprueba la creación de los Sistemas de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; al Oficial Mayor para su difusión en la página de internet oficial del Congreso de la Ciudad de México; y a la Unidad de Transparencia de este Congreso para los efectos que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 29 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite seguimiento a un acuerdo de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo presentado ante este pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del Congreso del Estado de Morelos un comunicado mediante el cual remite información respecto de su Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, suscrita por Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la

Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, muchas gracias por atender mi solicitud.

Solamente quisiera hacer mención, diputada Presidenta, que en días pasados este Congreso ha estado atendiendo las situaciones de violencia en contra de las mujeres, pero no sería posible no atender una solicitud grave, un hecho grave que se presentó en esta ciudad. Me estoy refiriendo al caso en donde el locutor Oscar Mario Beteta insulta a la periodista Nancy Flores al aire.

Esto nuevamente es un acto de violencia machista en contra de las mujeres y este Congreso no puede pasar por alto esta situación que agrava la situación que estamos viviendo. Por lo cual quiero externar mi solidaridad con la periodista Nancy Flores y repudiar este acto de violencia en contra de las mujeres.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y se adiciona un párrafo segundo al artículo 2 de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que la presente iniciativa sea agregada de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que sólo expondré los puntos más relevantes.

La diabetes es una enfermedad crónica que afecta el modo en cómo el organismo utiliza la glucosa, un azúcar que es la fuente principal de energía del cuerpo y que llega a las células a través de la hormona conocida como insulina.

La diabetes es un padecimiento que puede afectar a cualquier persona, no importando género, estatus social o grupo de edad.

México ocupa el primer lugar en obesidad y noveno lugar en pacientes con diabetes, un 0.4% son los niños y adolescentes, además que es la segunda causa de muerte en el país.

Anteriormente la diabetes más común en niños era la tipo 1, que puede ser heredada a través de los padres, pero en la actualidad también comienza a presentarse en niños y adolescentes la diabetes tipo 2 debido a los antecedentes familiares de diabetes, madre que padeció diabetes gestacional, al sobrepeso, la obesidad, sedentarismo, alimentación poco saludable, por ejemplo aumenta la ingesta de jugos y bebidas azucaradas, factores que contribuyen al desarrollo de la resistencia a la insulina.

A diferencia de la diabetes tipo 1, ésta se puede prevenir con buenos hábitos de alimentación y actividad física. En etapas tempranas hay pocos síntomas o bien si ocurren no son asociados a la diabetes, esto indica la necesidad de establecer programas de detección oportuna en individuos con un riesgo incrementado. Actualmente en México 1 de cada 3 niños tiene obesidad, lo que los hace más propensos a desarrollar enfermedades como la diabetes que puede tener consecuencias en la salud.

Los niños pueden ser internados en hospitales por descontrol de la glucosa, infecciones, fiebre, dolor abdominal y deshidratación. Debido a que los niños tienen muchos años para desarrollar complicaciones derivadas de la diabetes y que ésta suele presentarse de manera más agresiva en los adultos, los niños tienen un alto riesgo de tener problemas como ceguera o insuficiencia renal, derivada de la diabetes mal controlada. Es por eso que crear una cultura de prevención de esta enfermedad a través de un estilo de vida saludable traerá consigo grandes beneficios.

Es de destacar que en comunidades indígenas la principal causa de muerte es la diabetes, casi todos los padecimientos tienen un componente genético y por la falta de atención en que dicha enfermedad se agrava y puede provocar alteraciones como retinopatía, enfermedad cerebro-vascular, cardiopatía, neuropatía, pie diabético e incluso nefropatía. De ahí su importancia de ser atendida, ya que por lo regular las personas de estas comunidades acuden a ser atendidas hasta que su situación es grave, por esa razón es importante que sean una prioridad al ser atendidos. Por lo que otorgar prioridad en el sistema de salud de la Ciudad de México a estos dos grupos como lo son los niños y

las niñas y las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, podría reducir el nivel de personas con esta enfermedad y reducir las muertes por diabetes.

Por lo expuesto con anterioridad, se presenta la siguiente iniciativa en la cual se agrega un párrafo segundo al artículo 2 de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de Diabetes en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 31 y 60 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La ubicación geográfica y la actividad económica en la que se desarrolla la Ciudad de México, son las razones principales por las cuales la convierte en la segunda metrópoli que más basura genera en el mundo, acumulando la estrepitosa cantidad de 13 mil toneladas de basura diariamente. Aunado a lo anterior, se debe contemplar que dentro de esta tremenda cantidad de residuos que generan los habitantes, que generamos los que vivimos en esta capital y también todas las personas, toda la población flotante, las personas que visitan la Ciudad de México, generan residuos, ciertos residuos que deben considerarse para un tratamiento especial, ya sea por la alta peligrosidad que estos representan para el ser humano o por su naturaleza que impide el ser reutilizados o reciclados y que forzosamente deberían recibir un tratamiento especial, para que posteriormente sean llevado a su destino final en un relleno sanitario.

Dentro de la clasificación de residuos que podemos apreciar en la ley de referencia, estamos hablando de la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, estamos hablando que en el contenido de esta ley existe el concepto de residuos peligrosos, en el

glosario de la misma que se encuentra plasmado en el artículo 3, lo cual resulta que en su potencial conflicto al momento de la interpretación de la referente norma y siendo que la certeza jurídica es indispensable para una debida aplicación de los principios legales, de modo que sea necesario incorporar dicho concepto a la brevedad.

Dicho lo anterior, se debe considerar dentro de la Ley de Residuos Sólidos uno de los grandes enemigos del medio ambiente son las colillas de cigarro. De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, las colillas de cigarro tardan en degradarse entre 2 y 10 años. Solo por este hecho debe considerarse a las colillas de cigarro como un factor de alto impacto negativo en el medio ambiente. Sin embargo, además de que éstas son y albergan distintos químicos altamente contaminantes para el suelo, pero aún más para el agua.

Entre los químicos que pueden ser encontrados en las colillas de cigarro, podemos encontrar la nicotina, el alquitrán, acetato de celulosa o hidrocarburos, así también como metales pesados como plomo, arsénico y cianuro.

Consideremos ahora que de acuerdo a la misma fuente citada arriba de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, 3 de cada 10 personas en la Ciudad de México son consumidores de este tipo de producto y que alrededor del 65 por ciento de colillas termina en el suelo. Por ende, la probabilidad de que éstas terminen en coladeras resulta por demás alta. Esto provoca que con el agua se liberen los químicos que contienen, generando taponamientos en el sistema de drenaje, sumando por supuesto alto impacto que estos químicos provocan en el agua, esto además que una colilla de cigarro contamina 50 litros de agua potable y si bien difícilmente una colilla liberaría todos sus contaminantes antes de llegar a una costa mexicana, cabe mencionar que el impacto de contaminación que genera en agua salada será de cerca de 8 litros de agua por colilla en su contaminación.

Por otro lado, el impacto que los filtros y productos de tabaco ocasionan en la fauna de la Ciudad de México, ha sido referencia de investigación por la comunidad estudiantil de nuestra máxima casa de estudios, siendo que de acuerdo a una investigación realizada por Constantino Macías García, en donde menciona que las colillas causan daño genético a los pinzones, pues interfieren con la división celular, lo cual pudimos notar al analizar sus células rojas. Esto se traduce en una afectación a la fauna capitalina a largo plazo que aún no sabemos la dimensión de sus consecuencias.

Los filtros o colillas han sido normalizadas en nuestra cultura como un residuo que pareciera no existir, encontrándolos en prácticamente cada rincón de nuestra ciudad. Sin embargo, en un principio tenemos que visibilizar el problema que representa no solamente para la salud del hombre como para el ecosistema. Es por ello que debe ser contemplado su tratamiento de manera especial antes de que sean depositadas en su destino final. En este sentido lo que se propone es incorporar el concepto de residuos sólidos peligrosos para que de conformidad con las disposiciones en materia de medio ambiente tanto en el ámbito nacional como en lo dispuesto por la comunidad internacional, se le dé el tratamiento adecuado tanto para reducir el impacto ambiental que esto ocasiona, así como tener las medidas de cautela correspondiente para preservar la salud e integridad física de las personas que por su profesión se vieren expuestas al contacto de dichos residuos.

Por otro lado, también se propone la incorporación del concepto de residuos sólidos no reciclables, lo cual tiene como la finalidad de visibilizar aquellos residuos de alta complejidad, ya que en su estructura y en su tratamiento es de alta complejidad, pero que además en el caso particular de las colillas de cigarro representan un alto impacto ambiental tanto a la fauna como a la tierra y además su potencial contaminación al agua a los mantos acuíferos de la ciudad.

Cabe precisar que este año fue fijado como plazo en el que se deberían de cubrir ciertas metas, entre ellas la gestión ecológicamente nacional de los productos químicos y de todos los desechos, meta que se encuentra en el objetivo de desarrollo sostenible 12, numeral 12.4, de igual manera en el numeral 12.8 se contempla que se deberá brindar la información pertinente para que las personas puedan llevar una vida amigable con el medio ambiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.



Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A continuación expondré los elementos esenciales que sustentan la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con un análisis de la NASA y la administración nacional, oceánica y atmosférica de Estados Unidos, la temperatura registrada en la superficie global de la tierra en 2019 fue la segunda más alta desde 1880 cuando se iniciaron estos registros.

De manera alarmante, los científicos revelaron que en los últimos 5 años han sido los más cálidos de los últimos 140 años. En 2019 nuestro planeta estuvo casi a un grado, .98 grados Celsius por encima del promedio de temperatura entre 1951 y 1980.

El informe del Instituto de Recursos Mundiales WRI en su más reciente informe, señala que México tiene un alto nivel de estrés hídrico y ocupa el segundo lugar en Latinoamérica después de Chile y el 24 a nivel mundial.

El alto estrés hídrico en una región, muestra que necesariamente la población de ese país usa una importante cantidad de agua que no se repone a plenitud con el ciclo natural del agua.

En este tenor, el sistema de aguas de la Ciudad de México, SACMEX, señala que el problema del agua se ha complicado al suministro diario de los servicios de agua, drenaje y saneamiento a 8.85 millones de habitantes, se suma la demanda que representa una población flotante que supera los 4.2 millones de personas diariamente.

Sin embargo, el crecimiento poblacional y el gran desarrollo urbano que provoca la disminución de las zonas de recarga natural del acuífero de la cuenca de México, ha provocado hundimientos y grietas en la ciudad, alteración en la calidad y cantidad del agua, particularmente al oriente de la zona metropolitana y una oferta menor a la demanda a pesar de los grandes esfuerzos realizados por las autoridades.

Debido al estrés hídrico y a un crecimiento permanente en la demanda del servicio de agua, el Gobierno de la Ciudad de México trae agua de distintos lugares y cada vez se van agotando las fuentes de la misma, por ello es urgente cambiar de estrategia.

Desde la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México las y los integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, hemos estado trabajando en adecuar las diversas normativas a lo que establece el nuevo mandato constitucional, especialmente la protección y el cumplimiento de los derechos humanos en los cuales toma prioridad el derecho al agua. Lo que obliga a autoridades y usuarios, cada quien en sus ámbitos de competencia, a promover, respetar proteger y garantizar este derecho.

Cumplir con el espíritu de la Constitución Política de la Ciudad de México demanda necesariamente actualizar conceptos y armonizar ordenamientos para que exista claridad para quienes están obligados a cumplir con las disposiciones de la ley.

Como es del conocimiento general, el derecho al agua es reconocido universalmente dentro de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que están directamente relacionados al bienestar de las personas en lo individual y de la población en lo general y su objetivo es garantizar el suministro oportuno, suficiente y de buena calidad del agua, entre otros.

Por lo anterior debe buscarse la equidad en el abastecimiento, consumo y disponibilidad del agua en tanto es un derecho humano.

Ante el panorama actual es indispensable que el tema del agua se asuma con criterios de lo que el agua significa para el desarrollo de la Ciudad de México, de ahí que es prioritario integrar la política de desarrollo urbano con la política hídrica. Se requiere de una gestión integral del recurso hídrico que evite su despilfarro, fomente el reúso y el adecuado tratamiento de las aguas residuales, la captación de aguas pluviales, la infiltración del agua al subsuelo para la recarga de acuíferos, así como atender de mejor manera a los usuarios para consolidar que el servicio de agua con la calidad y cantidad sea un derecho universal para todos quienes habitan o quienes habitamos en la Ciudad de México.

Por todo lo anterior someto ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Derecho de Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Al diputado Martín del Campo si me puedo adherir a su iniciativa de ley.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85...

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 110 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito que la versión íntegra se incluya en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar el Código Penal Local en materia de imprescriptibilidad de los delitos sexuales. La comisión de delitos sexuales en la Ciudad de México ha crecido dramáticamente en el último año afectando principalmente a niñas y mujeres jóvenes sin que se haya implementado una respuesta gubernamental efectiva para lograr su prevención, atención y erradicación.

Los delitos sexuales son actos deplorables que afectan el desarrollo y la libertad psicosexual de quienes lo sufren. Inevitablemente se ven afectadas diversas esferas de la vida de la víctima que pueden desarrollar trastornos depresivos, alimenticios y de personalidad, que de no recibir el tratamiento adecuado derivan incluso en atentados contra la propia vida.

Una de las formas de violencia más denigrantes es la sexual por las implicaciones médicas y psicoemocionales que conlleva, afectando la dignidad y bienes jurídicos como la libertad. Consiste en actos u omisiones que van desde negar las necesidades sexoafectivas hasta imponer actividades sexuales no deseadas o la violación.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia menciona: “La violencia sexual es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física”, es una expresión de abuso de poder y de sus aberrantes manifestaciones podríamos hablar por horas.

La violencia sexual sigue normas generales, no es natural ni espontánea, es histórica y se da bajo ciertas circunstancias, las cuales involucran a sujetos específicos, es un acto realizado como una expresión de poder, de ahí que sea ejercida en contra de quienes son considerados vulnerables por diferencias otorgadas por características propias o por la percepción de autoridad sobre el otro. Ahora bien. ¿Qué pasa cuando la víctima es menor de edad, que no tiene la capacidad para entender el delito del cual ha sido víctima y mucho menos las consecuencias a las cuales se enfrentará posteriormente?

En nuestro país los delitos sexuales han sido abrumadores en cuanto a impacto y cifras, sin que se haya logrado sancionar penalmente estas conductas, debido tanto al encubrimiento del que gozan los agresores por la mala investigación e integración de carpetas y por el candado legal llamado prescripción, que obliga a que el delito pierda su fuerza coercitiva sólo algunos años después de que la víctima alcance la mayoría de edad, es decir que hay un tiempo límite para poder castigar las conductas sexuales hacia menores de edad.

Los testimonios de un gran número de víctimas de delitos sexuales durante su niñez y adolescencia retratan la importancia de no limitar su búsqueda de justicia, pues en la gran mayoría de los casos es hasta después de varios años del ataque que logran reunir el coraje y la valentía necesarios para hablar de ello y poder presentar las denuncias ante la

autoridad; los daños son permanentes, sin embargo dentro del proceso de sanación es que deciden alzar la voz en un intento de evitar que otras personas sean víctimas también de actos atroces como éste.

Es por eso que desde esta representación proponemos una reforma a los artículos 108 y 110 del Código Penal vigente en la Ciudad de México, con la finalidad que se consideren como imprescriptibles los delitos sexuales, para que las víctimas tengan la potestad de denunciar sin que exista un plazo perentorio para interponer la querrela, permitiendo así que sin importar el tiempo que haya transcurrido a partir del hecho puedan reclamar justicia.

El tiempo borra las huellas físicas, pero nunca las huellas que los agresores sexuales dejan en la vida y en la mente de sus víctimas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

No se encuentra la diputada. Se remite. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6° fracción I, se adiciona una fracción XIX y se recorre la subsecuente del artículo 7° y se reforma el artículo 18, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación

Parlamentaria de Encuentro Social y el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** A continuación expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo cual solicito se integre de manera completa.

A nombre del diputado Efraín Morales y su servidor presentamos esta iniciativa. Resulta notorio que en el caso de los sujetos obligados a cumplir con la transparencia y acceso a la información pública de los Poderes Legislativo federal, de las entidades federativas y del Congreso de la Ciudad, quienes deberán poner a disposición del público y actualizar la información de acuerdo a sus facultades, no se observa que se encuentren obligados a acreditar con documentación idónea del destino de los recursos entregados, generando problemas severos de opacidad al desconocer el destino final acreditable de dichos recursos para el debido cumplimiento de sus funciones.

Sobre el particular, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 72, fracción XIII, obliga a que se rinda un informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, grupos parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación; sin embargo, en la realidad no se obliga a los partidos a justificar o comprobar el uso de las prerrogativas que se les asigna.

La citada ley tiene por objeto garantizar la máxima publicidad de sus funciones, facultades y competencias, con ello se pretende que la transparencia sea un valor para las instituciones, una forma cierta de participación y rendición de cuentas para la ciudadanía. Esta área ineludible dentro del proceso de socialización, el fomento de la cultura de la legalidad, así como promover en su caso la denuncia de actos de corrupción, además de la simplificación administrativa tendiente a privilegiar la transparencia en las acciones de las personas dedicadas al servicio público.

Nos resulta claro que lo contrario de la transparencia es la opacidad, sin embargo dicho concepto podría resultar impreciso y no nos permite visualizar claramente que la falta de transparencia deriva en actos de corrupción. En esa tesitura, a las personas dedicadas al servicio público se les exige o cuando menos se espera de ellos que rindan cuentas, pero eso tampoco impediría actos de corrupción, ya que podría informar únicamente aquello

que les convenga mostrar, por lo que es indispensable que los que se dedican al quehacer público actúen con transparencia, apegándose a lo que la ley establezca, bajo los principios de honestidad y con sentido de responsabilidad.

En este tenor, resulta interesante lo que señala Betzaida García Silva cuando afirma que la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz, de esta manera el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo al apego a la ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

Una de las principales consecuencias respecto al acceso a la información y la transparencia en la rendición de cuentas de la administración pública, es que ayuda a descubrir potenciales casos de corrupción y asimismo poner alerta a las y los ciudadanos para exigir mayor responsabilidad de las personas servidoras públicas y una mayor apertura en cuanto a las decisiones políticas, económicas, mejorando la información de forma accesible, completa, creíble, oportuna y de calidad.

Es de destacarse que la práctica de la transparencia sin duda incrementa la legitimidad, la credibilidad y confianza y permite una mejor supervisión interna de las actividades de los servidores públicos respecto de los recursos y previene actos de corrupción. De esta manera, la verdadera rendición de cuentas implica forzosamente un marco jurídico en el cual se establezcan las obligaciones legales bajo el principio de legalidad y de un propósito democrático de derecho que buena falta nos hace como responsables del quehacer público.

En este sentido, es indispensable que los partidos como sujetos obligados no solo cumplan con mencionar el destino de las prerrogativas que se asignan, como lo disponen los artículos 70, 72 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sino que también estén obligados por la ley a comprobar dicho destino justificando con los documentos respectivos.

Por tal motivo se propone reformar los artículos 6, 7 y 18 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, con la finalidad de que las prerrogativas y todos los recursos que se asignen a los legisladores locales y a los grupos parlamentarios, coaliciones o asociaciones parlamentarias sean comprobables con la documentación pertinente, con ello se garantizaría y reforzarían los principios de transparencia y rendición de cuentas, en

beneficio de la sociedad para que ésta pueda conocer con mayor detalle del uso y destino de las finanzas públicas. Ni los partidos ni mucho menos los grupos, coaliciones y asociaciones parlamentarias del Congreso deben ser partícipes de actos de opacidad que de manera directa afectan la economía no solo de la Ciudad, sino de la propia sociedad. Como legisladores estamos comprometidos constitucional, legal y moralmente a responder con transparencia a la ciudadanía.

Por tal razón, sometemos a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 fracción I, se adiciona una fracción XXIX y se recorre la subsecuente del artículo 7 y se reforma el artículo 18, todos del Reglamento del Congreso de esta ciudad.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leonor Otegui.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Aboitiz si me permite suscribirme a su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 fracción II de la Ley de Amparo en materia de procedencia contra actos de particulares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Existe una especie de doble eficacia de protección de los derechos fundamentales en el marco del constitucionalismo contemporáneo, es decir, estos no son oponibles solo contra



actos del Estado que vulneran o pongan en peligro, sino también contra actos de particulares que a pesar de encontrarse en una situación de coordinación, por su posición jerárquica de superioridad pueden lesionar el ejercicio de tales derechos. La importancia de este criterio es tal que la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo ha sostenido en sus resoluciones.

Por lo anterior, existe la necesidad de cambiar el texto de la actual Ley de Amparo, específicamente en su artículo 5 fracción II para establecer una auténtica eficacia horizontal de los derechos fundamentales, así como la garantía secundaria que sea capaz de actuar cuando estos son vulnerados en las relaciones entre particulares.

Ahora bien, es preciso sostener que el juicio de amparo debe constituir un medio de control constitucional y un recurso efectivo a la luz del artículo 25.1 de la Convención Americana de los Derechos Humanos para reparar las violaciones a derechos fundamentales que se susciten en las relaciones de coordinación interprivadas, dando así cabida a una tutela judicial efectiva y eficiente en términos de la jurisprudencia generada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Así, la tutela judicial efectiva consagrada como el derecho fundamental en el artículo 17 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de los diversos 8 numeral uno y numeral 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su vertiente efectivo implica la obligación para los tribunales a resolver los conflictos que se les plantean sin obstáculos o dilaciones innecesarias y evitando formalismos o interpretaciones no razonables que impidan o dificulten el enjuiciamiento de fondo y la auténtica tutela judicial.

A partir de lo que hemos señalado, conviene establecer que la presente iniciativa tiene como objetivo fijar la procedencia del juicio de amparo contra actos de particulares, generando una eficacia horizontal de los derechos fundamentales al hacerlos oponibles en el ámbito de los particulares.

Por ello sostenemos que en la actual redacción de la última parte de la fracción II del artículo 5 de la Ley de Amparo, no satisface la eficacia horizontal de los derechos fundamentales en el sistema jurídico mexicano, ya que los actos de particulares en relaciones de coordinación no son susceptibles de impugnarse en el entremedio de amparo, cuando se genera una grave violación a los mismos ya que el ámbito de procedencia del propio medio de control constitucional actualmente no lo permite, con lo

cual se ocasionan violaciones a los derechos fundamentales que no pueden ser reparados por la vía judicial.

Por tanto, con las consideraciones vertidas, es de concluirse que se rompe con el esquema tradicional de la procedencia del juicio de amparo, únicamente contra actos de autoridad, Tesis Vallarta, reinterpretándolo a la luz de las reformas constitucionales de los días 6 y 10 de junio del 2011, buscando otorgar un régimen ampliado para la protección de los derechos fundamentales desde nuestro genuino mecanismo constitucional de protección de derechos, con la excepción de que el juicio de amparo será procedente siempre que no exista medio ordinario para su restitución integral.

Por lo expuesto, someto a consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la cual he hecho referencia.

Por su atención, mucha gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y se adicionan dos fracciones al artículo 7 de la ley que regular el uso de tecnología para la seguridad pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

El país atraviesa por una ola de delincuencia que en la que si bien cualquiera resultar víctima, procura proteger a los grupos más vulnerables como son: los niños, niñas adolescentes y mujeres, atendiendo por supuesto los hechos lamentables de los que por desgracia nos enteramos día a día.

Según datos del INEGI al menos el 89.2 por ciento de los que habitamos esta ciudad tenemos la percepción de vivir inseguros. En 2020 la relación equiparada incrementó 287.5 por ciento y los feminicidios en 33 por ciento, incluso somos la entidad federativa que ocupa el segundo lugar en los índices de mayor delincuencia en el país.

El año pasado se informa oficialmente que se registraron 240 mil delitos pero si le sumamos el 90 por ciento de la cifra negra, realmente es cometieron 2 millones 400 mil delitos en esta capital.

Por lo anterior que la seguridad es y debe ser siempre una de las prioridades, que resulta impensable considerar que hemos de actuar únicamente en forma reactiva y no preventiva.

En este marco se han establecido los ejes de la estrategia de fortalecimiento de seguridad, con lo que se cumplen ciertos objetivos en materia de prevención del delito y procuración de justicia, como el establecimiento del famoso programa del C5. Sin embargo consideramos que además de ser un programa reflejado como una mera atribución en la Ley de Seguridad, debe de considerarse como una obligación con fuerza de ley la de instalar y mantener un número mínimo de cámaras atendiendo el número de la población.

Ello para garantiza la oportunidad en estas acciones tan necesarias no sólo para mantener indicadores de los factores que provocan la violencia o generar delitos, sino que una eficaz aplicación de la ley en materia preventiva y por supuesto la posterior evaluación para la revisión de los resultados y en su caso buscar nuevas formas de mantener segura nuestra ciudad.

Subrayamos entonces que la distribución actual está incompleta al no considerar de inicio el número de habitantes en cada alcaldía como factor para la distribución de las videocámaras de vigilancia y por ello proponemos el día de hoy establecer un número mínimo de cámaras de por cada 500 personas, 500 habitantes en esta ciudad e incrementar el número de forma paulatina y proporcional, según los criterios establecidos en la ley que regula el uso de tecnología para la seguridad pública, hasta que logremos mantener zonas seguras en toda la ciudad.

Es de considerarse que uno de los grupos mayormente vulnerables es el que conforman las niñas y los niños de la Capital. Resulta indiscutible que después del hogar la escuela represente un espacio en donde pasan la mayor cantidad de su tiempo, y no obstante

como lo hemos venido señalando, existe un gran número de casos en que los delincuentes esperan la hora de la salida de los alumnos para acercarse a ellos, para engañarlos, ya sea para ofrecerles drogas, agredirlos sexualmente o secuestrarlos, como el caso lamentable que acabamos de ver, de sufrir todos en el país, el caso de la niña Fátima.

Por tal motivo, como parte de la estrategia de prevención del delito se debe considerar tener bajo vigilancia los alrededores de las escuelas e inhibir la presencia de este tipo de depredadores sexuales.

Dicho lo anterior, con esta iniciativa se busca obligar al Gobierno, sea en la presente o en futuras administraciones, a continuar con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas de videovigilancia en la ciudad, haciendo un adecuado análisis no solamente de las zonas de riesgo sino que como método preventivo se atienda al porcentaje poblacional de cada alcaldía estableciendo un número mínimo de cámaras y en consecuencia cada ciudadano se sienta igualmente protegido, no importando en cualquier parte de la ciudad en la que se encuentre.

Del mismo modo, prestar particularmente atención en los centros educativos a los que acuden miles de niñas y niños y que por desgracia se han convertido en uno de los grupos más vulnerables frente a la delincuencia.

A lo que llamamos el día de hoy con esta iniciativa es a dotar al gobierno de más herramientas para prevenir el delito, mayor cobertura de videovigilancia en la ciudad y cámaras afuera de todo centro escolar para proteger a la niñez en esta Capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 97, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de transparencia y rendición de cuentas de los concejos de las alcaldías, se concede el uso

de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados.

Como parte de los resultados de la reforma política de la Ciudad de México en el 2018 elegimos por primera vez a los concejos de las 16 demarcaciones territoriales como una figura novedosa para el acompañamiento en la función de gobierno de las alcaldías en respuesta a la lucha histórica por generar gobiernos democráticos, colegiados y con esquemas de contrapesos a las antiguas delegaciones.

Los concejos como nuevo órgano plural dentro de la estructura de las alcaldías han ido armonizando sus labores y mejorando su funcionalidad, así como ampliando sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Su papel en la administración pública de la alcaldía no es menor si consideramos que entre sus atribuciones se encuentran las de supervisar y evaluar las acciones de gobierno, el control en el ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de las alcaldías.

Los concejales tienen como obligación asistir a las sesiones del concejo, contando con voz y voto en cada sesión, presentar un informe anual de labores, nombrar comisiones de seguimiento vinculadas a la supervisión del gobierno de la alcaldía y el control del ejercicio de su gasto público, además de publicar los calendarios de sesiones y las actas de las reuniones de comisiones.

Lo anterior permite a la ciudadanía no sólo conocer las actividades de los sustanciales de sus representantes, los concejales, sino también evaluar su desempeño con base a la responsabilidad de su cargo. Esto sin duda favorece el tránsito hacia un gobierno abierto, una buena administración y la rendición de cuentas, ayudando a combatir la opacidad en el ejercicio del gasto público, la corrupción y la discrecionalidad, que en muchos casos han conducido a la ineficiencia en el nivel de primera instancia del gobierno.

No obstante, aún se detectan carencias importantes en materia de transparencia y rendición de cuentas en estos concejos de las alcaldías. Al hacer una revisión de los portales de información oficial de las alcaldías, los ciudadanos nos encontramos con un

catálogo limitado, parcial e incompleto de la información pública que generan los concejos y en muchos casos los datos que proporcionan no se encuentran actualizados, mientras que en otros rubros faltan semblanzas, versiones estenográficas, orden del día de las comisiones, así como informes anuales, que brillan por su ausencia.

Un concejo transparente debe proporcionar información sobre sus labores y funciones que está realizando, sus planes de trabajo y las materias que se están analizando en sus diferentes comisiones, ya que esto es parte de la actividad administrativa y orgánica de las alcaldías y una obligación esencial en el esquema de rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos que nuestro sistema político garantiza.

Si bien ya algunas alcaldías han incorporado en sus reglamentos o lineamientos ciertas bases para la organización de las sesiones de sus comisiones ordinarias, lo cierto es que resulta sumamente importante establecer como generalidad en la Ley Orgánica de las Alcaldías la obligación de que se cumplan diversas disposiciones encaminadas a la máxima publicidad de sus tareas y actividades.

El propósito de esta iniciativa es precisar en la Ley Orgánica de Alcaldías la integración de una mesa directiva de las diversas comisiones de los concejos, determinar la temporalidad de las sesiones ordinarias y extraordinarias, establecer la publicación y difusión de todos aquellos actos y documentos relacionados con las sesiones de las comisiones, informar sobre el contenido de aquellas reuniones públicas celebradas con vecinos, así como la difusión de los pormenores de las reuniones que realizan con servidores públicos.

Es por esto, diputadas y diputados, que la presente iniciativa busca proporcionar la difusión de información que pueda ser útil a los ciudadanos, regulando las actividades y trabajos de las comisiones de los concejos, armonizándose conforme a los principios en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto, para que todas las comisiones y subcomisiones de los concejos se rijan por disposiciones ordenadas y homogéneas y que los ciudadanos puedan saber puntualmente en qué trabaja su concejo y de la forma en la que supervisan y controlan el gasto público.

El cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 25 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

No se encuentra la diputada. Se remite. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

¿Qué pasaría si hoy alguna o alguno de nosotros desapareciéramos? ¿Se han preguntado qué harían nuestros seres queridos?

Estimadas compañeras y compañeros: En esta ocasión vengo a hablarles de la esperanza y el coraje. Quienes han enfrentado una desaparición de algún ser querido conocen el dolor inmenso que llena sus corazones, pero también saben que ese dolor muchas veces se traduce en la esperanza de encontrar a sus seres amados, esto les genera el coraje necesario para mantener la búsqueda, les motiva a no darse por vencidos.

Estado no debe acabar con los sueños de reencuentro, por el contrario, tiene la obligación de volver aliado de las víctimas indirectas y mantener la presunción de vida como una

bandera de acompañamiento y solo es posible si se brinda continuidad de la personalidad jurídica de las víctimas directas.

La desaparición es un fenómeno social que lamentablemente hemos visto agudizarse en nuestro país desde la llamada guerra sucia en la década de los 70 y con un alarmante incremento a raíz de la infame guerra contra el narcotráfico, la realidad efectivamente nos superó.

De las desapariciones forzadas pasamos a las desapariciones cometidas por particulares, es decir del estado opresor que arrebatava la vida o la libertad a quienes manifestaban sus posturas o ideales, se pasó a un esquema en el que criminales y grupos se creen con el derecho de alejarnos de los nuestros. Efectivamente, en la desaparición forzada y la cometida por particulares las víctimas son múltiples, quien realiza este tipo de hechos está cometiendo una conducta de carácter pluriofensivo porque viola derechos civiles y políticos, así como derechos económicos, sociales y culturales de la persona desaparecida y de sus familiares y personas más cercanas.

No solo es víctima quien fue sustraída de la protección del Estado, también lo son las parejas, amistades, familiares y quienes tienen una relación cercana con la persona desaparecida. Por si fuera poco, los resultados en la materia son mínimos, hasta ahora no se ha tenido la capacidad de localizar a las personas que desaparecen y mucho menos identificar y sentenciar a quienes sean responsables de estos deplorables hechos.

Tan solo a partir de 2018, el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas dejó de actualizarse a raíz de la entrada en vigor de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En la Ciudad de México, de 2008 a 2018 se reportaron 744 casos de personas desaparecidas, incluidas 327 mujeres, adolescentes y niñas. Asimismo estos corresponden al 2.0 por ciento del total de casos de desaparición de personas a nivel nacional, lo que los sitúa en la entidad número 13 con el mayor número de casos.

En este tenor, datos del Registro Nacional de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas señalan que 34 personas se encuentran inscritas por desaparición forzada en la Ciudad y 2 personas en calidad de desaparición cometida por particulares. El final lamentable del ciclo es que tampoco se cuenta con información veraz acerca del



número de familias y personas que también se ven afectadas por la desaparición de algún ser cercano.

Las personas que desaparecen en numerosas ocasiones son el principal sostén económico, el único miembro del núcleo familiar que trabaja y percibe ingresos para la manutención de sus familias, por lo tanto éstas quedan en una situación de indefensión y desesperación.

Esta ley, pensada desde una perspectiva de derechos humanos, en sintonía con la Constitución local, permitirá realizar una declaratoria especial de ausencia para que las y los familiares de personas desaparecidas o quienes tengan una relación sentimental afectiva inmediata puedan ejercer derechos asociados a la víctima directa, por ejemplo seguridad social, recursos económicos, realizar el cobro de pensiones, goce de bienes, garantía de su patrimonio, entre otros, es decir brindar continuidad de su personalidad jurídica.

De igual forma esta ley defenderá a las víctimas indirectas por desaparición forzada y de particulares, quienes muchas veces son invisibilizadas a raíz de dicho crimen y quedan vulnerables ante su nueva realidad.

Los ejes rectores de esta iniciativa son la presunción de vida y la continuidad de la personalidad jurídica. ¿Qué quiere decir esto? Que en esta ciudad debemos privilegiar la esperanza de encontrar a nuestros seres queridos con vida, que no podemos descartar la posibilidad de rehacer nuestras vidas con aquéllas y aquellos que no están; que mantenemos vivas a las personas a través de reconocimiento y acompañamiento institucional. Además, esta ley contempla un enfoque diferencial y especializado donde las autoridades que la apliquen estén obligadas a brindar una atención especializada, garantías especiales y medidas de protección a grupos de atención prioritaria, sin importar cualquier aspecto o condición que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos y libertades.

En consecuencia, se reconoce que ciertos daños requieren de atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas, sobre todo quienes están expuestas a un mayor riesgo de violación de sus derechos, hablamos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, migrantes, miembros de pueblos y comunidades indígenas, afromexicanos, personas

defensoras de derechos humanos, personas periodistas y personas en situación de desplazamiento forzado interno.

Con esta iniciativa elaborada a partir de instrumentos internacionales y nacionales en la materia, así como voces de la sociedad civil, contribuimos a los objetivos establecidos en la Agenda 20-30 bajo la consideración de que la desaparición atenta contra la paz y la justicia, como las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra las niñas, niños, la trata de personas y la violencia sexual.

La desaparición es un delito de alto impacto que genera daño en la sociedad en su conjunto, atenta contra el tejido social y la estabilidad de las naciones. Por eso importa atenderles y fortalecer el acceso a la justicia mediante la construcción de instituciones efectivas y responsables, como lo propone el objetivo 16 de la propia Agenda.

Compañeras y compañeros, les pido apoyar a las víctimas indirectas de la desaparición. También merecen la certidumbre jurídica que les permita continuar con sus vidas, ya sea buscando a sus seres queridos o sorteando el día a día mientras mantienen la esperanza de reencontrarse con ellas o ellos, porque vivos se los llevaron, vivos les queremos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.**- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Atención Especial a Víctimas y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.**- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes de empezar la exposición de mi iniciativa, quiero saludar a las personas estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores de Aragón de la UNAM que nos acompañan hoy y

a las personas estudiantes de la Universidad Iberoamericana que también nos acompañan el día de hoy.

El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia se encuentra reconocido en diversos instrumentos normativos internacionales, nacionales y locales. En la Ciudad de México se ha incorporado este derecho a su legislación, armonizando su marco normativo. De esta manera, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, definiendo al hostigamiento sexual como el ejercicio de poder que se realiza en el marco de una relación de subordinación laboral y/o escolar, mismo que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y de connotación lasciva.

Es importante destacar que actualmente esta acción se encuentra establecida en el Código Penal, en el segundo párrafo del delito de acoso sexual, bajo el supuesto de que la persona agresora sea un superior jerárquico y existe una relación de subordinación.

En 2018 la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública informó que las víctimas no denuncian delitos antes las autoridades por el miedo a la persona agresora y por considerar que son delitos difíciles de probar, entre otras cosas.

En 2019 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha revelado que de enero a diciembre, el hostigamiento sexual tuvo una tasa de denuncia del 24 por ciento en la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, vale la pena recordar que en 2019 el hashtag YoNoDenuncioPorque, que promovió el *Movimiento Me Too*, registró como respuestas de las cibernautas, entre otras: *Yo no denuncié porque una vez denuncié y perdí amigos y oportunidades de trabajo, conocidos y desconocidos salieron a opinar que era mi culpa por haberme quedado después de la primera vez, gente que no sabe de mí dijo que la del problema era yo por permitir que me agredieran.*

*Yo no denuncié porque uno de mis agresores es un familiar y al contarle a mi familia lo justificaron diciendo así se pone él cuando está borracho.*

*Yo no denuncié porque el gremio es muy pequeño, son periodistas, pero son chismosos, seguro me lo encuentro en otro lado y en las empresas no hay protocolos seguros que garanticen mi integridad.*

*Yo no denuncié porque tengo muchos amigos en común con mi agresor y a los pocos que les conté mi experiencia me contestaron que estaba exagerando.*

Mientras que por otra parte es muy común escuchar de las personas agresoras frases como: *Ella se lo buscó, apenas la toqué, ella lo estaba provocando, no fue pa tanto, nada más le dije que estaba bien buena, ella decidió quedarse a solas conmigo en la oficina, yo no la obligué, ella llegó a mi cubículo a buscarme.* Frases que sin lugar a dudas pretenden minimizar y justificar el hecho para que se les libere de responsabilidad del acto.

Es importante observar que la violencia sexual obedece a premisas y mandatos culturales de género que naturaliza la idea de que el cuerpo de las mujeres es propiedad de los hombres. Lo que hace que los actos como el acoso y el hostigamiento sexual sean cotidianos y sistemáticos, es decir la falta de denuncia, la naturalización de la violencia sexual por los estereotipos de género, el miedo a ser cuestionada, la desconfianza en la autoridad y la falta de medidas de protección pueden explicar algunas de las razones de por qué es tan bajo el porcentaje de denuncias en este delito.

En ese sentido es importante destacar que tal y como lo estableció la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el hostigamiento sexual constituye uno de los tipos de violencia que representa una de las expresiones más evidentes de la distribución asimétrica y jerárquica del poder, además tiene efectos discriminatorios para quienes la padecen, no hay que olvidar que la discriminación es todo acto que denota distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, género, edad, preferencia sexual o abuso del poder que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades de las personas.

El hostigamiento sexual se da en diversos ámbitos como el familiar, laboral y docente, ámbitos donde la persona agresora tiene a su favor la jerarquía y todo el bagaje cultural de naturalización de la violencia sexual, que termina castigando y revictimizando a la víctima y no al agresor.

Es cierto que para cambiar este paradigma cultural de violencia hacia las mujeres es indispensable que se replantee una masculinidad diferente, que rompa con la visión dominante del poder ligado a la fuerza, la autoridad y el dominio hacia las mujeres.

No obstante, mientras logramos este cambio cultural, propongo para facilitar el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas, reformar el Código Penal incorporando de manera separada al tipo penal de hostigamiento sexual, adicionando también el aumento de la

pena cuando la persona que comete hostigamiento sexual hace uso de su cargo o jerarquía utilizando los medios a su alcance para impedir que la víctima denuncie.

Además propongo incorporar la obligación de la autoridad para que tomando en cuenta las circunstancias del caso otorgue medidas de protección a la víctima que le brinden garantías de no sufrir ningún tipo de represalias por haber denunciado.

Considero que lo anterior contribuirá a disminuir la impunidad ante este tipo de delitos que son catalogados de bajo impacto pero con graves consecuencias para las víctimas.

No se debe pasar por alto que es obligación del Estado proteger el derecho a la libertad sexual, el desarrollo de la personalidad y a una vida libre de violencia de las mujeres y las niñas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle a la diputada Valentina Batres si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, sí le permite.

Diputada Gabriela Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, por medio de su conducto solicitarle a la diputada Valentina si puedo suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Teresa Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Donají.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Régimen Patrimonial y Servicios Públicos del Distrito Federal en materia de uso y aprovechamiento de los espacios públicos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

En el último tramo del siglo XX las ciudades atravesaron por una serie de procesos que modificaron totalmente su configuración, me refiero al cambio en las formas y espacios de sociabilidad y convivencia de las personas, así como la persistencia de importantes disparidades sociales, lo que ha dado pie a la conformación de un espacio urbano cada vez más fragmentado y desigual, caracterizado por un creciente repliegue de lo público hacia el ámbito de lo privado.

Nuestra ciudad no ha sido la excepción de lo arriba señalado, pues como lo señala la actual Jefa de Gobierno en su plan de gobierno, y cito: “La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficina y centros comerciales que no ha ido acompañado por los servicios y espacios públicos dignos. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos”.

Lo anterior señala una problemática latente, la cual se ha hecho notar en múltiples sucesos, los que han violentado y vulnerado los derechos de la ciudad y a los espacios públicos de las personas habitantes y vecinas de la Ciudad de México, ya que muchas de las decisiones que se toman respecto a la gestión o bien el uso o aprovechamiento de los espacios públicos en la mayoría de los casos se mantiene fuera de las manos e intervención directa de la misma ciudadanía.

Es en esta razón por la que hoy vengo ante este honorable pleno a presentar la siguiente iniciativa que tiene por objeto integrar mecanismos e instrumentos de participación al cuerpo legal local relativo a la gestión de los espacios públicos de la Ciudad de México pues, tal como lo indica el artículo 13 de la Constitución local:

*Las autoridades de la ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos, son el complemento fundamental de la convivencia, la expresión ciudadana y la cohesión social; entre tales mecanismos e instrumentos se encuentra la realización de consultas, sean públicas, ciudadanas o populares, para el otorgamiento de concesiones respecto al uso y aprovechamiento de los espacios públicos y áreas verdes, a fin de garantizar su preservación y resguardo.*

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal en materia de uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público, bajo el siguiente decreto:

Único.- Se modifica el artículo 2, se modifica la fracción VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 8°, se añade la fracción VIII al artículo 13 bis, se modifica el artículo 76, se añade la fracción XI al artículo 89, se modifican las fracciones VII, VIII y se añade la fracción IX al artículo 99, se añade la fracción IV al artículo 108 y finalmente se modifican las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI al artículo 110 de la Ley de Régimen Patrimonial y Servicio Público del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta, para solicitarle al diputado Martín Padilla si me permite suscribir su iniciativa con él por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí le permite. Gracias, diputado.

Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* De la misma manera quisiera suscribir, si me permite el promovente, su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Donají.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona el artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Leticia Estrada Hernández, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo



Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Procederé a dar lectura, solicitando se integre la siguiente iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con los datos que brinda el Informe Mundial de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019, el agua en el mundo es un recurso cada vez más escaso.

Es por ello que urge que se impulsen estrategias alternativas sustentables, así como políticas transversales para afrontar esta situación. Una de estas estrategias es trabajar y promover una nueva cultura del agua de forma integral.

La cultura del agua se ha interpretado como un proceso continuo de producción, actualización y transformación individual y colectiva de valores, creencias, percepciones, conocimientos, tradiciones, usos, costumbres, actitudes y conductas en relación con el agua en la vida cotidiana.

En los últimos años, particularmente en la década de 2000-2010, se ha mencionado la falta de una cultura del agua en la sociedad mundial, entendida como una falta de comportamientos generados en torno al uso eficiente del agua y su efectivo negativo en el ambiente, economía, sociedad, relacionados con el uso depredador de este recurso.

En México, pese a estar muy familiarizados con el tema del agua por la enorme riqueza de recursos hídricos con los que cuenta nuestro país, la población desconoce los procesos necesarios para que el agua llegue a su casa y los procedimientos que se utilizan para su tratamiento, la infraestructura que se debe instalar y al mismo tiempo darle mantenimiento, desconoce que se involucra el trabajo de muchas personas y que este largo proceso de transformación va acompañado con diversas acciones de cuidado, rescate y conservación del ambiente, por tanto la ciudadanía no reconoce el valor económico por el servicio del agua, en algunas zonas de la Ciudad los ciudadanos no ahorran agua, existe contaminación de los cuerpos de agua y no existe un uso eficiente del mismo; aunado a esto, no existen campañas de educación ambiental permanentes que promuevan el uso sustentable del agua, su cuidado y conservación y cuando se

realizan abordan superficialmente la problemática del agua, abonando esto en el poco interés de la población por divulgar, impulsar y fomentar la cultura del uso y cuidado del agua.

Otra situación en contra es que la cultura del agua de manera general se ha enfocado exclusivamente a su cuidado y ahorro, realizando campañas parciales a corto plazo, donde no existe una visión integral para su gestión, cuidado y conservación de este vital recurso, ocasionando que gran parte de la ciudadanía desconozca sobre las formas de relación entre los procesos económicos y los naturales y con ello no comprenda de los vínculos entre la dinámica del agua y el manejo sustentable de la naturaleza.

En nuestro país y en particular en nuestra capital es necesario y urgente impulsar cambios radicales dentro de este sistema de gestión hídrica, se requiere cambiar modos y estilos de vida de cada ciudadano, para promover el uso consciente, informado y responsable del agua donde se conozca y se reconozca el valor ecológico del agua y el costo real y ambiental del servicio y se promueva la participación social proactiva en la toma de decisiones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona el artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, con la finalidad de crear conciencia y enseñar la cultura del cuidado del agua desde temprana edad en el ámbito escolar, buscando fomentar la participación de la población estudiantil, de docentes y de padres de familia, donde de manera conjunta estén convencidos que solo se protege y conserva lo que se conoce y valora.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a los artículos 269 y 270, ambos del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

La violencia contra las niñas y las mujeres no tiene límite y se manifiesta en cualquier lugar y etapa de su vida, esto quiere decir que puede suceder a cualquiera edad, en cualquier lugar como en sus hogares, lugares públicos, calle, en el transporte público, las oficinas, escuelas, centros de recreación, etcétera.

Diversas son las formas de manifestación de violencia contra las mujeres y niñas. Este enemigo de la sociedad se presenta a través de insultos, intimidaciones, maltrato, golpes, violaciones, abuso sexual, feminicidio, tocamientos, exhibición de genitales, captura de fotos y videos sin su consentimiento, palabras e insinuaciones de tipo sexual, etcétera, por mencionar algunos.

Aunado a lo anterior, uno de los mayores problemas al respecto es la falta de atención y sensibilización de los servidores públicos que deben brindar a las mujeres a que denuncien a sus víctimas de violencia una atención adecuada, eficiente y eficaz, tal es el caso como suele ser de los ministerios públicos, de los policías, los peritos médicos, los oficiales secretarios, los defensores públicos y en general todo el personal de la agencia del ministerio público y de los juzgados. Debido a esos malos tratos o falta de atención, lo único que logran es que las mujeres sufran una revictimización.

De acuerdo con la información proporcionada por la Fiscalía de la Ciudad de México a través de su boletín en el mes de enero del presente año, fueron iniciadas 90 carpetas de investigación por el delito de violación simple, 29 por violación equiparada, 270 por abuso sexual, 98 por acoso sexual y 4 por feminicidio. Desafortunadamente la mayoría de las veces son mujeres las víctimas principales.

Es menester señalar que en nuestra ciudad, diversas han sido las reformas de políticas públicas y acciones que se han realizado en las autoridades para atención inmediata y adecuada de la violencia que sufren las mujeres. Sin embargo, éstas no han sido suficientes y cada día se requiere de más acciones para erradicar este lamentable problema de nuestra sociedad.

El hecho es que los servidores públicos se nieguen, amenacen, intimiden, obstaculicen o incluso cometan delitos contra aquellas mujeres que son víctimas de algún tipo de delito y acuden a denunciar y es un hecho reprochable que no puede quedar impune en nuestra

ciudad. Es por ello que debe atenderse en la necesidad de protección y salvaguardar a las mujeres en la Ciudad de México.

Es así que el objetivo de la presente iniciativa es dotar a las mujeres niñas víctimas de delitos de instrumentos que permitan hacer frente a las adversidades que actualmente enfrentan relacionadas con la violencia que sufren.

En consecuencia y con la finalidad de actuar de manera transversal en el fortalecimiento de las acciones que el Gobierno de la Ciudad de México está generando para erradicar la violencia en contra de mujeres y niñas y con el propósito de proporcionarles en su calidad de víctimas de los delitos las herramientas adecuadas para enfrentar y resolver su situación o problemática, a través de esta presente iniciativa se propone endurecer las acciones a aquellos servidores públicos que indebidamente nieguen, retarden u obstaculicen el auxilio a la protección o el servicio que tenga obligación de otorgar a mujeres y niñas víctimas de delitos, se sancionará y se propone con prisión de hasta 15 años al servidor público que por sí o a través de otra persona utilice violencia física o moral, inhiba, intimide, ejerza represalias o coaccione a una víctima u ofendido a otorgar el perdón o evitar que ésta o un tercero denuncie o formule querrela o acopie información o pruebas relativas a la presunta comisión de un delito cometido por algún servidor público, lo anterior en contra de niñas y mujeres.

Todas las mujeres y niñas víctimas de un delito tienen derecho a recibir atención y asesoría adecuada que se encuentra realizada con el presente género y por la perspectiva de éste, libre de prejuicios, eficiente y eficaz.

Estamos trabajando a favor de las niñas y las mujeres en este Congreso y es por eso que estamos presentando esta iniciativa para que no haya impunidad en contra de los servidores públicos, en las agencias del Ministerio Público y en el Tribunal Superior de Justicia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta al diputado si acepta que suscriba su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones I, II y III del artículo 15 de la Ley de Biblioteca del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el artículo 63 de la Ley Orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.**- Gracias, Presidenta, con su venia.

A efecto de fortalecer los procesos para la toma de decisiones, es común que los órganos legislativos cuenten con centros de estudios especializados que brindan información, estudios y objetivos imparciales a las y los diputados.

Ejemplo de ello es la oficina presupuestal en el Congreso de los Estados Unidos, el Instituto Belisario Domínguez y el Centro de Estudios Internacionales en el Senado; en el Congreso de esta Ciudad actualmente contamos con 5 unidades administrativas para tales efectos, que si bien han abonado importantes propuestas al trabajo legislativo, resulta ser que el mismo número que exista en la Cámara de Diputados, a pesar de dicha cámara está conformada por 500 diputadas y diputados y que ejercen un presupuesto 4 veces superior al nuestro; o bien, el caso del Congreso del Estado de México el cual tiene un número similar de legisladores de presupuesto y el cual cuenta con un solo Instituto de Estudios Legislativos.

Resulta importante señalar que 3 de los 4 actuales centros de estudios ya existentes desde la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual durante su último año de funciones fue calificada como el Congreso Local más caro de ese entonces y que más dispendio producía en ese entonces de recursos públicos, es por ello que con la única finalidad de eficientar y racionalizar los recursos públicos que anualmente invierte la ciudadanía en materia de asesoría e investigaciones legislativas, se propone consolidar en un centro de estudios las investigaciones de prácticas legislativas, de estudios de género y de planeación, a efecto de poder producir investigaciones multidisciplinarias e integrales, de la misma forma también que sean transversales y que consideren la especialidad de cada una de la misma manera.

En cuanto a la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas y toda vez que nuestra Constitución nos mandata contar con una oficina presupuestal, se considera necesario mantenerlo como un órgano especializado aparte, sin que ello implique no atender las mismas directrices de austeridad para racionalizar y eficientar el gasto.

Gracias a esta propuesta de rediseño institucional se logrará continuar fortaleciendo la política de austeridad del Congreso reasignando los recursos para atender las prioridades de nuestra ciudad, toda vez que con esta adecuación organizacional se está logrando un ahorro anual de 9.9 a 11.6 millones de pesos.

Ojalá esta propuesta pueda ser estudiada y analizada a la brevedad en la Comisión de Normatividad para así abonar a la austeridad que tanto estamos pregonando en este Congreso y que tan de moda está en este momento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 267 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrito por las y los diputados María Guadalupe Morales Rubio, Guadalupe Aguilar Solache, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente y se adiciona un artículo 66-bis a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por las y los diputados María Guadalupe Morales Rubio, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 117 y 119 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México y el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa con proyecto de decreto se agregue de manera íntegra al Diario de los Debates.

La arcilla fundamental de nuestra obra es la juventud, en ella depositamos nuestra esperanza y la preparamos para tomar de nuestras manos la bandera. Palabras de Ernesto el Che Guevara.

El programa Regresa Seguro a Casa inició sus funciones en el año 2013, dicho programa nació con la finalidad de trasladar a los asistentes principalmente de personas jóvenes de un evento musical y artístico de manera segura, cómoda y con un precio accesible. Posteriormente este programa fue aceptado por gran parte de las personas asistentes, generando que aumentara la demanda por parte de las personas usuarias, siendo que en el año 2014 el programa Regresa Seguro a Casa fue utilizado por 50 mil personas.

De lo antes mencionado se observa que el programa gubernamental busca que las personas jóvenes puedan tener un medio de transporte seguro, con el fin de llegar a su destino sin tener que pagar altas tarifas, pero este programa es incierto ya que al reflejarse en un solo acuerdo de colaboración por parte de dos instituciones gubernamentales no pueda seguir en existencia, ya que se basa en la visión de la autoridad, lo que pone en riesgo de extinguirse cuando estos organismos no tengan la voluntad de implementar.

Es por ello que esta iniciativa tiene como objeto dar cumplimiento al derecho a la movilidad generando que las personas accedan de otros derechos, como al trabajo, al deporte, a la salud, al desarrollo sustentable, al tiempo libre, por supuesto a la educación, mismos que son indispensables para el cumplimiento de un sano desarrollo de la persona y la dignidad de ésta.



Es necesario generar este tipo de acciones para superar la visión individualista de los derechos fundamentales impresa por la filosofía política liberal y propia de los derechos civiles y políticos, aclarando que la plena protección de los derechos no sólo abarca la dimensión subjetiva y particular de la persona, ya que estos deben ser interpretados también en su dimensión social o colectiva, la cual comprende una concepción del ser humano en sociedad y en su relación con los demás.

Además, hay que considerar que la primera causa de muerte de las personas jóvenes son los accidentes de tránsito.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 117 y 119 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México y el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Juventud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XLVI al artículo 12, recorriéndose las siguientes fracciones, los artículos 66, 67, 121, 122, 123, 124 y 125, recorriéndose los siguiente artículos, y un Capítulo VIII al Título Tercero, recorriéndose los siguientes capítulos del Título Tercero de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con la venia, compañera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Hoy vengo a presentar a este pleno esta iniciativa con proyecto de decreto que pretende modificar la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, con base en que las niñas y los niños tienen derecho a la educación, a la seguridad, a la movilidad, entre otros más.

La presente propuesta busca abonar en la consolidación de estos tres derechos a través de reformas que se encaminen a generar mejores condiciones de certeza y seguridad en los servicios de transporte escolar.

Muchas familias, al estar incorporadas al ámbito laboral, se ven imposibilitadas de llevar personalmente a las niñas y a los niños a los centros educativos públicos y en su caso recogerlos al término de la jornada, por lo que es común ver ofertas de servicios de transporte escolar que resuelven esta situación. Tenemos una problemática en la Ciudad de México en la cual hay diversos transportes escolares que no están regularizados en las escuelas públicas, es decir la vecina, el vecino que tomó su camioneta, le cobró a los padres de familia vecinos por llevar a sus hijos a la escuela y recogerlos y ese transporte escolar privado, particular no está regularizado y brinda servicios en las escuelas públicas, principalmente en las primarias de esta Ciudad.

Revisando la legislación de otros países, nos encontramos por ejemplo que en Europa hay registros escolares, hay un registro nacional de transporte escolar en el cual las personas que brindan este servicio, los operadores tienen un documento de responsiva en coordinación con los padres de familia, el transporte escolar tiene una cromática especial, algunas líneas de colores, algunos triángulos de precaución y hay estas características, además obviamente de un seguro obligatorio para los automóviles.

Entonces, en medios de comunicación se ha hablado de reforzar las medidas de seguridad para las niñas y los niños de las escuelas públicas de la Ciudad de México; por ejemplo, la Jefa de Gobierno mencionó el que hubiera una coordinación entre la escuela y los padres de familia y aquellos menores que no fueran recogidos por los padres de familia serían trasladados por algún vehículo o alguna patrulla, ¿pero qué pasa con estas niñas y niños que no los recogen sus padres de familia y los recoge el transporte escolar que hasta el día de hoy no está regulado en la Ciudad de México?

La propuesta de esta iniciativa tiene como objetivo principal regularizar este transporte escolar, que además brinda un servicio a los padres de familia que trabajan, por una parte y, por la otra, es una fuente de empleo para personas de la comunidad, entonces la idea es regularizarlo a través de modificar la Ley de Movilidad y establecer una serie de mecanismos, que incluso estamos planteando que el Secretario de Movilidad, a través del reglamento respectivo, establezca ya las características específicas de este transporte y lo que estamos planteando es que no sea una carga impositiva mayor, es decir que no

traiga un impuesto mayor a la persona que se va a regularizar y entonces ahora de manera legal, regularizada, segura va a estar ofreciendo este servicio, sino que sea un ganar-ganar: un ganar para los padres de familia que utilizan este servicio actualmente, es decir ahorita los niños que están saliendo de las escuelas se están yendo en este transporte público que actualmente es irregular, es generar protección para estos menores; dos, es ganar para la persona que ofrece este servicio porque también es el trasladar a los niños de manera segura y es ganar todas y todos en términos de generar un sistema de protección para las niñas y los niños de esta Ciudad.

Entonces por lo que acabo de exponer, es que someto a consideración de este Pleno esta iniciativa y esperamos que en próximos días pueda ser dictaminada en la Comisión de Movilidad.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputado Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Para a través de su conducto solicitarle al diputado Carlos Castillo si me puedo sumar a su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Ana Cristina Hernández, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la de la voz,

integrante del grupo parlamentario del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muy amable, diputada Presidenta.

Le solicito sea insertado íntegro el texto de la presente iniciativa.

Acudo a esta Tribuna con el objeto de presentar una propuesta con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Durante diciembre y principios de enero de 2020 se registraron diversos siniestros en algunos de los mercados públicos de la capital. Un ejemplo de ellos es el acontecido en el mercado de San Cosme, en donde se quemaron cerca de 188 locales de 252 a causa de un incendio.

Otro ejemplo es el que ocurrió en el mercado Abelardo Rodríguez, ubicado en el centro de la ciudad, que a pesar del despliegue del cuerpo de Bomberos las afectaciones al inmueble fueron inevitables.

Ante estos acontecimientos, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México se ha pronunciado por el apoyo y la rehabilitación de los mercados públicos afectados tanto por causas derivadas de los sismos de 2017 como por los acontecimientos señalados derivados también de casos fortuitos.

Actualmente existe en la Ciudad de México 329 mercados públicos que están distribuidos en las 16 alcaldías, quienes se constituyen como promotores económicos e inclusive algunos de ellos son considerados patrimonio cultural e histórico de nuestra ciudad.

Como bien se sabe, la capital de la ciudad, la capital está expuesta a una variedad de fenómenos naturales de alto potencial destructivo. A esto habría que agregarle que los mercados públicos a diario concentran la afluencia de cientos de usuarios que acuden a adquirir los productos y servicios que se ofrecen en los mismos.

Es importante señalar que una gran mayoría de los mercados utilizan materiales que pueden llegar a ser altamente peligrosos ante un siniestro.

Actualmente la Ley Orgánica de Alcaldías no contempla la elaboración de los programas internos de protección civil para los mercados públicos. Es en razón de lo anterior que proponemos que a través de la presente iniciativa se pueda analizar atribuir la facultad y responsabilidad a las alcaldías para que a través de sus unidades administrativas de protección civil y bajo la supervisión de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México se puedan elaborar los programas internos para los mercados públicos y así poder contar con una herramienta técnica efectiva que nos ayude a atender de mejor manera los casos de emergencia que se presentan en una ciudad como la nuestra.

Es importante señalar que las alcaldías, en coordinación con la Secretaría generen un proceso de supervisión en los mercados públicos para poder contar con un sistema de alertamiento que permita poder actuar de manera oportuna ante la generación de un acontecimiento como los mencionados y en consecuencia poder reducir los riesgos que se presentan en nuestra ciudad en estos espacios públicos.

Es cuanto, diputada Presidenta, muy amable.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Gracias, solamente referir, diputada Presidenta, que si pudiésemos rectificar el turno a donde será direccionada la iniciativa propuesta en virtud de que el tema es protección civil, gestión integral de riesgos y alcaldías, no Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Quizás ellos podrían emitir alguna opinión, pero el turno correcto serías protección civil y alcaldías en Comisiones Unidas, desconozco por qué se manda si no trae tema temático y también no es la primera vez que direccionan las iniciativas a comisiones en donde es competente, por razón del tema.

Así pasó en un dictamen que estamos por votar, en donde se fue a la Comisión de reconstrucción y protección civil, una reforma de protección civil a la Ley de Educación del Distrito Federal y Educación solamente nos emite una opinión, esa dirección debió haber sido en su momento para protección civil y la Comisión de Educación. No se puede continuar con direccionar las agendas o las iniciativas a las comisiones que no es su competencia por razón de materia.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, como es una iniciativa constitucional, se está turnando a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Alcaldías, pero si me hace la solicitud por escrito, con mucho gusto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 44, se adiciona un párrafo al artículo 63 y se reforma la fracción I del artículo 65 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Ana Cristina Hernández, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa del Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 42 de la Ley General de Educación, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que en el presente dictamen si incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y un resumen del mismo.

Diputadas y diputados, apreciables medios de comunicación que nos acompañan este día.

En nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación presento el dictamen a la iniciativa, ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 42 de la Ley General de Educación, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

La misma fue turnada a la Comisión de Educación de este Órgano Local para su análisis y dictamen el pasado 31 de octubre del 2019, teniendo como objeto fortalecer las herramientas educativas en el tránsito de los educandos en educación básica, estableciendo mecanismos que permitan consolidar la educación preescolar de forma que se respete el interés superior de la niñez.

La presente iniciativa con proyecto de decreto será presentada ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En la actualidad las investigaciones realizadas en diferentes campos han demostrado que la educación inicial y preescolar coadyuvan al crecimiento y la formación integral de las y los niños desde la primera infancia.

La educación integral juega un papel fundamental en el desarrollo de los infantes en su bienestar y en sus habilidades sociales, lingüísticas y cognitivas. Asimismo la atención integral desde el inicio de la vida trae consigo grandes beneficios en etapas posteriores.

Las y los diputados que integran esta Comisión Dictaminadora, habiendo hecho una revisión íntegra ante la presente iniciativa estiman que la justificación planteada para sustentar el proyecto de decreto es válida, sólo se propone una modificación en virtud de trasladar el párrafo tercero que se proponía adicionar al artículo 42 a un Tercero Transitorio, ya que el mismo básicamente es una disposición accesorio que se refiere a

una situación de carácter excepcional y por ende de naturaleza temporal para quedar como sigue: Se adiciona un párrafo segundo al artículo 42 de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

Artículo 42.- La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de 3 años y para nivel primaria 6 años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar. La comprobación de la educación preescolar será prerrequisito para la inscripción primaria.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero.- A efecto de garantizar el acceso a la educación preescolar, principalmente para aquellas poblaciones, grupos y regiones rurales indígenas o marginadas que presentan mayor rezago educativo, las autoridades educativas deberán emitir en un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto un plan de acción para el fomento educativo de estas poblaciones objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los integrantes de la Comisión de Educación convienen aprobar la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, materia del presente dictamen, bajo lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 42 de la Ley General de Educación.

Segundo.- Se aprueba la remisión a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en los términos que fue presentada, de conformidad con el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?



En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito ninguna reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Ábrase el sistema por 3 minutos para registrar la votación nominal

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Todavía está abierto el sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/02/2020 14:00:09

A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

**A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para continuar con el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVIII al artículo 10, se modifica la fracción XXXII del artículo 13, se modifica el artículo 77, se modifica la fracción IX del artículo 105 y se reforma el artículo 157, todos de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Reconstrucción y de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas de Reconstrucción y de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Gracias, diputada. Con su venia.

Hago uso de esta Tribuna para someter a su consideración, a nombre de las Comisiones Unidas de Reconstrucción y de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, el dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVIII al artículo 10, se modifica la fracción XXXII del artículo 13, se modifica el artículo 77, se modifica la fracción IX del artículo 105 y se reforma el artículo 157, todos de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Antes de comenzar, quiero agradecer a todos los integrantes de las Comisiones dictaminadoras, quienes como en otras ocasiones han trabajado arduamente para construir los consensos necesarios, a fin de lograr que el trabajo legislativo se realice con prontitud y regularidad, muchas gracias.

Conviene hacer mención que la iniciativa motivo del presente dictamen encuentra sus orígenes en la sesión ordinaria del día 2 de octubre del año 2019. Mucho se ha hablado

en las últimas tres décadas de la protección civil y la gestión integral de riesgos. Comenzada la segunda década del siglo XXI, existe un consenso en que no solo debemos enfocarnos en la reacción ante las emergencias, es primordial también hacerlo en la prevención de incidentes en caso de que puedan ser evitables.

Las codictaminadoras coinciden en que la protección civil son acciones que requieren de un esfuerzo conjunto que va más allá de las obligaciones gubernamentales; por el contrario, requiere del compromiso y conocimiento de todos y cada uno de nosotros, no solo a través de la solidaridad, sino del conocimiento previo a los desastres, para saber cómo reaccionar y evitar de esta manera consecuencias devastadoras para la población.

Hoy, muchas de las instituciones públicas y privadas reciben constante capacitación en la materia, sin embargo son cursos esporádicos, de pocas horas, que procuran verter los conocimientos elementales para conocer de qué manera actuar en una catástrofe antes, durante y después de que esto ocurra.

Por ello el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México debe ser aprobado, aportará grandes avances para el futuro de nuestra Ciudad. Las adiciones y modificaciones planteadas resultan benéficas en lo inmediato, pues se establece en la Ley de Educación local que la educación que se imparta en la Ciudad deberá tener contenido de protección civil, no dejando de lado las actividades escolares que se impartieran.

Con lo expuesto anteriormente logramos beneficios en lo inmediato, pues genera que las y los infantes que acuden a la escuela tengan garantizado en el derecho a saber sobre protección civil y gestión integral de riesgos; el beneficio es también sobre todo a futuro.

Es innegable la necesidad de establecer dentro de los objetivos de la educación que imparte el Gobierno de la Ciudad de México el de desarrollar programas y contenidos educativos permanentes, tendientes a crear conciencia y adquirir conocimientos en materia de protección civil, puesto que, a pesar de que existe una cultura de protección civil fomentada entre la ciudadanía y los alumnos y alumnas de todos los niveles en dicha capacitación solo se retoman conocimientos básicos.

La semilla que se sembrará en las conciencias de los miles de estudiantes sobre la relevancia de actuar de acuerdo a los protocolos de prevención y de acción ante diversos

incidentes, florecerá invariablemente. La sociedad del mañana estará más segura y preparada para las eventualidades que surgieran.

Por último, quiero saludar el esfuerzo de los integrantes de la Comisión de Educación quienes tuvieron a bien dar su valiosa opinión de manera favorable para la realización del presente dictamen.

Por lo expuesto con anterioridad, solicito a los integrantes de este honorable Congreso de la Ciudad de México su voto aprobatorio. Que nadie tenga duda que su voto hará de nuestra ciudad un lugar más seguro en lo inmediato y en el futuro.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Héctor Barrera para razonar su voto.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo para razonar su voto hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- Sé que hay muchísimos puntos en el orden del día, pero no quería dejar pasar el momento para razonar el sentido del voto en la iniciativa que presentó el diputado Christian von Roehrich de forma acertada y totalmente coincidente en el sentido de que viene redactada la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en donde en sus diversos artículos de la propia Ley se plasma la importancia, la relevancia que desde el sistema educativo de la ciudad se contemple meter material educativo, didáctico para que en la educación básica se les genere a los jóvenes, a los niños esta política o esta conciencia de prevención y mitigación de riesgos cuando acontece algún fenómeno perturbador.

Por eso el voto de un servidor será en sentido afirmativo, como lo hemos venido haciendo gracias al trabajo de las comisiones unidas y de todos los grupos parlamentarios en donde fuimos totalmente coincidentes y estamos a favor desde las escuelas se generen todas las medidas necesarias para llevar a cabo las acciones pertinentes y los jóvenes y los niños fomentar la cultura de la resiliencia y la mitigación de riesgos.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de los artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema por 3 minutos para recabar la votación nominal.

*(Votación electrónica)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/02/2020 14:13:00

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 10, SE MODIFICA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 13; SE MODIFICA EL ARTÍCULO 77, SE MODIFICA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 105 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 157, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE RECONSTRUCCIÓN Y DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

**A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Reconstrucción y de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales, para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción tercera del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras legisladoras y legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Subo a esta tribuna a presentar y fundamentar el dictamen por el que se abroga la Ley de Biblioteca del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Sólo los libros sacarán de la barbarie a este país, frase de José Vasconcelos.

La publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 5 de febrero del año 2017 dio de pie entre muchos avances, el cambio de la denominación del Distrito Federal a Ciudad de México.

El pasado 5 de febrero fue el tercer aniversario de la Constitución de la Ciudad de México, resulta imperante que este poder Constitucional trabaje en armonización de las leyes



vigentes, así como de la redacción de las leyes secundarias, para darles el sentido amplio a las atribuciones contempladas en nuestra Carta Magna Local.

Como resultado de esta norma se desprende la necesidad de adecuar el contenido del ordenamiento legal referente a las bibliotecas, con el objeto de ser acorde a lo establecido en nuestro máximo ordenamiento jurídico.

Por otro lado, la innovación tecnológica se ha dado de forma acelerada, cambiando de manera amplia nuestras vidas, por ello la sociedad requiere su incorporación a los servicios digitales y la tutela de los derechos de acceso a la información en un entorno caracterizado por la multiculturalidad e infodiversidad. A la vez las bibliotecas públicas tienen como función abastecer de información.

Es importante destacar que nuestra Constitución obliga a los órganos de gobierno a garantizar a la población el acceso a los servicios de información, por lo que estos entes son fundamentales.

Asimismo, ante un cambio de instrumentos normativos que rigen a la ciudad, fueron creados nuevos órganos administrativos que tienen como finalidad ayudar a las tareas y emplear óptimamente los recursos financieros y humanos.

Como ejemplo tenemos a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ya que con la promulgación de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México se dio paso a la gestión de datos, la gobernanza a tecnología digital, con el único fin de hacer cumplir el derecho a la buena administración.

Por lo anterior expuesto, a través de un análisis profundo por parte de la Comisión de Derechos Culturales, se agrega a la Ley de Bibliotecas la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, con el fin de que este órgano desconcentrado cumpla con el principio de innovación, diseño, implementación y evaluación de las estrategias innovadoras que favorezcan a incrementar la calidad de los servicios, mejorando la competitividad de las instituciones y elevar la productividad de los servidores públicos mediante un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

Asimismo, se le atribuye a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en conjunto con la Agencia Digital e Innovación Pública de la Ciudad de México, el propósito de generar políticas públicas con el objeto de promover cobertura educativa de calidad y equitativa en todos los niveles.

Este instrumento legislativo tiene como raíz la armonización y de forma paralela el garantizar y mantener el nivel de los servicios bibliotecarios que requiere la sociedad para su desarrollo.

En razón de lo dicho es importante tener un acceso a la cultura, cumplir con los derechos a la buena administración e innovar los servicios públicos que brinda el Estado. Todo lo anterior acatando las cargas que reposan en este Poder Constitucional derivadas de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Para finalizar quiero agradecer a la diputada Gabriela Osorio, Presidenta de la Comisión de Derechos Culturales, así como a las personas legisladoras integrantes de la misma y sin omitir a la secretaria técnica, por su gran sentido de responsabilidad en favor de la ciudadanía, velando por los derechos de esta entidad bajo los principios de legalidad, pluralidad e igualdad.

Muchísimas gracias.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para recoger la votación nominal.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputado.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/02/2020 14:24:35

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México, que presentó el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Jorge Triana Tena, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

La lucha de los capitalinos por sus derechos político-electorales debe ser continua y no frenarse absolutamente con nada. La Ciudad de México como sede de los poderes federales, es además, en una visión centralista ancestral, el núcleo político, económico, social, empresarial, financiero de nuestro país. Eso conlleva por supuesto que millones de personas emigren a nuestra entidad para poder tener fuentes de empleo que no pueden encontrar en sus lugares de origen, esto se debe a que somos la sede de los poderes federales.

Esto conlleva problemas complejos, sobre todo de movilidad y de abasto de servicios, que tenemos que sufragar con nuestros impuestos los capitalinos para personas que llegan del exterior, el flujo de población flotante se va incrementando año con año. Prueba de ello es que del total de manifestaciones o protestas sociales que recibe la Ciudad de México, que es en promedio de 10 mil al año, el 60 por ciento emanan de alguna causa o tienen su origen en algo que no tiene absolutamente nada que ver con la Ciudad de México, sino con otra entidad federativa. Justos pagan por pecadores.

Esto ha llevado a problemas de movilidad, a problemas de impacto directo en la calidad de vida de las personas habitantes de la Ciudad que tenemos que pasar en promedio hasta 30 días al año en el transporte ya sea público o privado para llegar a nuestros destinos.

El Fondo de Capitalidad, que estuvo vigente en los últimos 5 años, precisamente pretendía corregir esta anomalía. El Fondo de Capitalidad existe en muchísimas ciudades capitales a lo largo y ancho del planeta tierra. Con el Fondo de Capitalidad que tuvimos durante 5 años logró construirse, por ejemplo, la línea 6 del metrobús, se adquirieron 200 autobuses para el sistema de movilidad 1, se dio mantenimiento al tren ligero, se pudo cubrir con una amplia red de videovigilancia a lo largo de la Ciudad de México, sin tomar en cuenta el mantenimiento que se le dio a la carpeta asfáltica sobre vías primarias.

Es lamentable que estemos perdiendo entre mil 500 y 3 mil 600 empleos actualmente en la Ciudad que se generaban con este Fondo de Capitalidad por no contar con una

legislación sólida que respalde y que obligue a la autoridad a que obsequie a la Ciudad este Fondo que, por cierto, por ley nos pertenece.

Contamos con el Fondo de Capitalidad de manera informal durante 5 años, años pero paradójicamente a partir del ejercicio presupuestal 2019 que es cuando legalmente entra en vigor la Constitución de la Ciudad de México, dejamos de tenerlo, esto a falta de la promulgación de una ley o estatuto de capitalidad que emana por mandato constitucional a través de la reforma al artículo 115 constitucional que se dio en el marco de la reforma política del Distrito Federal en el año 2016 y también de la Constitución de la Ciudad de México en el trabajo conjunto que llevaron a cabo los constituyentes en el año 2017.

Es nuestra obligación como legisladores locales defender este Fondo que nos corresponde por ley; es nuestra obligación no solamente solicitar o pedir el favor al Congreso de la Unión para que esta Ley de Capitalidad sea aprobada, sino exigir su análisis y discusión de inmediato para que en el ejercicio presupuestal 2021 podamos contar con este importante recurso e invertirlo sobre todo en programas de infraestructura que generen competitividad y empleos para la Ciudad de México. De no hacerlo, seríamos parte de una actitud completamente sumisa ante el Ejecutivo Federal.

Por eso es importante aprobar esta Ley de Capitalidad, un recurso que legítimamente nos pertenece y que ha sido progresivo durante 5 años y que lamentablemente durante el año pasado y el presente ejercicio fiscal se nos ha sido negado y cercenado.

Con la aprobación de la Ley de Capitalidad se daría solidez parlamentaria a nuestro órgano legislativo, dotándola de independencia, dotándola de fortaleza y eliminando esta sumisión que comentaba hace un momento.

La Ley de Capitalidad de la Ciudad de México será un aliado valioso del federalismo hacendario y por supuesto de los siempre escasos recursos con los que cuenta el gobierno para poder cubrir con las necesidades más básicas de la población.

Pido respetuosamente su voto a favor de esta propuesta para que sea enviada de inmediato al Congreso de la Unión para su estudio y eventual aprobación.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para recoger la votación nominal.

*(Votación electrónica)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/02/2020 14:36:59

RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR



VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Remítase a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para continuar con el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones el acuerdo por el que se aprueba la convocatoria y bases para la entrega de la medalla al mérito periodístico del año 2020 que presenta la Comisión de Protección a Periodistas. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Ricardo Fuentes Gómez, a nombre de la Comisión de Protección a Periodistas.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia, distinguidos amigos, compañeros legisladores, hombres y mujeres.

La medalla al Mérito Periodístico conforme a lo que dispone el Reglamento de este Congreso, tiene como finalidad reconocer a las personas profesionistas, a los profesionales de los medios de comunicación, escritos y electrónicos, que con su trabajo contribuyen al desarrollo de los principios democráticos entendidos como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la Ciudad de México.

Este dictamen es el que aprueba la convocatoria que fue discutida y analizada cuidadosamente en la Comisión de Protección a Periodistas. En ella vimos que es necesario establecer una convocatoria muy amplia dirigida a organismos, instituciones académicas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el ejercicio periodístico, para que presenten propuestas de hombres, mujeres, grupos y/o colectivos de personas que hacen un trabajo relacionado con el periodismo para obtener la medalla al mérito periodístico 2020.

En esta convocatoria se establecen las bases y que se otorgará a cualquier persona de organización no gubernamental o institución pública o privada en medios escritos

electrónicos en la Ciudad de México, que con su trabajo contribuyen al desarrollo de los principios democráticos entendidos como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico social y cultural de esta ciudad.

En esta convocatoria, se establece que un criterio fundamental será para todos los trabajos que hayan sido publicados entre los meses de enero y noviembre del 2019.

También se contempla en la convocatoria la posibilidad de entregar la medalla de manera póstuma a quienes hayan fallecido exactamente en el año inmediato interior a la entrega de esta Medalla, que en este caso sería a quienes hayan destacado en la labor periodística durante el año 2019.

En la convocatoria se especifica que las categorías para las medallas, que serán un máximo de 19, para las categorías de televisión, radio, nota informativa, portal digital, reportaje, columna, fotografía, crónica, caricatura y trayectoria.

Este análisis se hará con base en las propuestas que lleguen y se tomará en cuenta el análisis que se haga, valga la redundancia, de manera objetiva con los trabajos publicados y todos los méritos expuestos en el documento de postulación.

Estas propuestas se recibirán por parte de diferentes tipos, que pueden ser asociaciones civiles, grupos, personas que tomen en cuenta todos los requisitos que se establecen en la propia convocatoria, la cual tienen ya ustedes en sus curules, en la gaceta que se publica el día de hoy.

También se establece de manera muy puntual la fecha y el plazo para que se presenten estas convocatorias.

A nombre de la Comisión de Protección a Periodistas pido su voto favorable para que podamos de inmediato sacar la convocatoria y honrar al mérito periodístico a todos aquellos que nos acompañan día con día en este recinto o a través de las redes sociales, en los medios impresos, en los diferentes canales de comunicación y que dan cuenta de lo que acontece en este recinto, en el ámbito público, en esta ciudad y en el país.

Po su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Ábrase el sistema por 3 minutos para recoger la votación nominal.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/02/2020 14:47:11

POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO PERIODÍSTICO DEL AÑO 2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

**A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 1**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR

DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA ABSTENCIÓN  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
TRIANA TENA JORGE PAN --  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección a Periodistas. Publíquese la convocatoria en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México y para su mayor difusión en dos diarios de circulación nacional. Notifíquese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política y a la Oficialía Mayor, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para los trámites administrativos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/006/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se somete al pleno el nombramiento de la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, que ocupará el cargo de primera Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en sustitución de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

Agradecería al diputado Ricardo Fuentes si me hiciera favor de ayudar con los trabajos en la Secretaría porque no contamos con secretarios en este momento.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se somete al pleno el nombramiento de la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, que ocupará el cargo de primera Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en sustitución de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Con fundamento en los artículos 29 Apartado E numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 51 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México suscribe el presente acuerdo por el que se somete al pleno el nombramiento de la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, que ocupará el cargo de primera Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en sustitución de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Procedo a la lectura del acuerdo:

Primero.- Se aprueba proponer al Pleno del Congreso de la Ciudad de México el nombramiento de la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes como candidata a ocupar la Primera Secretaría de la Mesa Directiva.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su conocimiento, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y para someterlo a votación del Pleno.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se instruye a Servicios Parlamentarios distribuya las cédulas correspondientes, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 175 y 180 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a pasar lista para realizar la votación por cédula para que sea depositada en la urna que se encuentra al frente de la Tribuna.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista para que depositen su voto en la urna que está aquí abajo de esta Tribuna.

(Votación)

(Escrutinio)

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente, por la diputada Donají Olivera Reyes, 25 votos; por la diputada Valentina Batres, 10 votos, en contra 4 votos, 1 abstenciones por el diputado Tonatiuh González Case 1, la diputada Guadalupe Chavira 1, el diputado Fernando Aboitiz 1.

Por mayoría simple queda como primera Secretaria la diputada Donají Olivera Reyes.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/007/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se apoya el movimiento denominado.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Valentina?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, me parece que es indispensable decir que me da mucho gusto que quede la diputada Donají Olivera, la única que registró su participación como Secretaria y me parece que los procesos en los cuales elegimos nuestra representación en la Mesa Directiva o en cualquier otra instancia debería por parte de la Presidencia, para hacerlo más transparente, preguntar si existen otras candidaturas, de tal manera que no suene a chiste un proceso de elección donde se ratifica a un integrante de la Mesa.

Así que le pido de la manera más atenta, respetuosa, que la próxima vez que atendamos un proceso en el que votemos por cédula la Presidencia de esta Mesa Directiva abra el proceso de manera abierta al pleno por si existe alguna otra candidatura y se registre de cara a los diputados y diputadas. De tal manera que no banalicen nuestros procesos y les ponga seriedad en el asunto y si hay alguien que quiera competir legítimamente en estos procesos lo registren directamente en lugar de que parezca choteo esta forma de elegir en este caso a la Secretaría de la Mesa.

Gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

La elección se hizo en base al Reglamento única y exclusivamente.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/007/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se apoya el movimiento denominado “un día sin nosotras”.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/007/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se apoya el movimiento denominado “#undíasinnosotras”.

Acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México se solidariza con las mujeres de la ciudad y del país en la lucha por la igualdad de género y en su reclamo contra la violencia de género y los feminicidios.

Segundo.- Se instruye a las unidades administrativas del Congreso a brindar todas las facilidades administrativas a las mujeres colaboradoras de este Congreso que deseen participar en el movimiento denominado “#undíasinnosotras” el próximo 9 de marzo del año en curso.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para el conocimiento y aprobación del pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a las unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 24 días del mes de febrero del 2020.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría...

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Primero celebrar sin lugar a dudas este acuerdo que realiza la Junta de Coordinación Política, pero al mismo tiempo lamentar que ni siquiera se haga mención en el mismo de que esta adhesión fue a solicitud de un grupo de diputadas que hicimos, realizamos el pasado jueves en esta sesión y de oficios que fueron entregados tanto a la Mesa Directiva como a la Junta de Coordinación Política para formalizar esta solicitud.



La invisibilización también es violencia y este no es un permiso que le estamos pidiendo las mujeres a los hombres tomadores de decisiones, este es un derecho y sobre todo es una exigencia la que estamos realizando las mujeres no sólo en este Congreso sino en todo el país.

Lamentar y recalcar, lamentar la invisibilización que en este acuerdo de la Junta de Coordinación Política se está haciendo a la solicitud que realizamos diputadas de este grupo parlamentario para solicitar la solidaridad de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de este Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputada, se hizo referencia al principio de la sesión en comunicados con respecto al que la Presidencia de la Mesa Directiva recibió a su nombre, sin embargo no tengo conocimiento de que otras diputadas hubieran hecho la misma manifestación.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Me refiero al acuerdo, no al comunicado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ah, al acuerdo, sí se leyó tal cual, como lo leyó la Secretaría. El acuerdo es el que acaba de leer la Secretaría, exacto.

Diputada América.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta.

Nada más comentar con respecto a lo que ahorita comentó la diputada Paula Soto, que efectivamente esto se va a hacer a pesar del desdén del Presidente, por un lado.

Segundo punto, quisiera solicitar a través de la Presidencia si se puede incorporar un punto solicitando a la JUCOPO, exhortando a todos los presidentes de las comisiones a que ya puedan dictaminar todas las iniciativas que tienen rezagadas en temas de igualdad de género, de justicia hacia las mujeres, de violencia de género, toda vez que pareciera que todo está en el discurso. Entonces, que se pudiera hacer un exhorto para que esto ya se pueda dictaminar y sea una realidad para las mujeres en la Ciudad de México.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* En alusión a las dos intervenciones que me han precedido, el primero de ellos hacer la solicitud para que se pueda modificar el acuerdo, se pueda atender la petición que ha hecho la diputada Paula Soto y se incluya dentro de los considerandos del acuerdo que se ha puesto a consideración, fue un omisión que no tuvo ninguna otra intención.

Creo que de fondo lo que está es atender la solicitud que hizo la diputada el día jueves en la sesión, ahí lo atendimos en la Junta de Coordinación Política. Que no se haya hecho mención precisa al comunicado que nos entregó ese día por la mañana sí tiene que ver con una omisión por la forma en cómo procesamos los asuntos en la Junta de Coordinación.

Los acuerdos de Junta de Coordinación los circulamos con 24 horas de anticipación por lo menos, entonces no nos había llegado el comunicado cuando circulamos el proyecto de acuerdo, quizá lo pudimos haber modificado durante la sesión, no lo hicimos, pero pediría que nos permitieran hacer la modificación del acuerdo nada más para incluir el comunicado que ha solicitado.

El segundo punto, atendiendo la solicitud que ha hecho la diputada América Rangel, yo creo que es pertinente que no nada más nos quedemos en pronunciamientos, en actos simbólicos de visibilización, que son importantes. Yo creo que zapatero a su zapato, y este Congreso tiene grandes pendientes en materia de legislación de igualdad para las mujeres.

Yo creo que una señal positiva en este sentido sería atender el rezago legislativo que tenemos en todas las comisiones en los temas relativos a igualdad de género y justicia para las mujeres.

El día de ayer tuvimos una reunión de la Junta de Coordinación y solicitamos al área de Servicios Parlamentarios que nos hiciera un informe pormenorizado de todos los temas que están pendientes por dictaminar, y encontramos que hay 69 iniciativas relacionadas con género que no se han dictaminado.

Creo que un buen compromiso y una buena señal de este Congreso es que durante el mes de marzo se desahogaran todas las iniciativas que han estado ahí en las comisiones, y que pudiéramos concluir el mes de marzo, en este mes importante para la conmemoración de las mujeres, con cero iniciativas en el escritorio, en el archivero o en la congeladora, que nos vayamos al cero rezago en materia de iniciativas relacionadas con

mujeres. Entonces, esa sería mi propuesta a tratar en la Junta de Coordinación Política, por supuesto platicando con los presidentes de las comisiones y poder cumplir con este compromiso.

Así como exhortamos al gobierno, así como exhortamos a la sociedad, empecemos por cumplir con nuestra responsabilidad como Congreso y fortalecer la legislación que hace mucho más justa la condición para las mujeres en la ciudad.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, no hay supra legisladores ni tampoco hay supra Comisiones. Yo creo que aquí lo que se debe distinguir es que este Congreso ha hecho el trabajo legislativo de acuerdo a las mismas circunstancias y a las condiciones que se han ido presentando. Pero me parece que hay mucha subjetividad en este tema, no hay los suficientes juicios de valor, porque cuando se toca este tema y se descalifica de entrada a la política pública que ha emprendido el Presidente de la República, me parece que es faltar a la verdad, un Presidente que ha tenido la visión y la sensibilidad y el compromiso con las mexicanas, me parece que nunca lo habíamos tenido en estas circunstancias. No fue un Presidente como Peña que ocupaba a las mujeres solo para pantalla, y en este caso tenemos un Presidente fuerte y un Presidente que está dando la batalla, así que es un Presidente feminista, es un Presidente consecuente, es un Presidente demócrata, y creo que hoy por hoy este debate lo tenemos que dar las mujeres y si estamos haciendo nuestro trabajo legislativo, permítannos que quienes tengan esta responsabilidad den cuenta pronto de las iniciativas que dicen que se están rezagando. Pero insisto, no hay supra legisladores, no hay supra Comisión, aquí es un trabajo colegiado, somos 66, somos pares, eso es lo que es este Congreso de la Ciudad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Sumarme, agradecer al Presidente de la Junta de Coordinación Política la sensibilidad, nada más que la solicitud se hizo de manera verbal el pasado jueves, entonces sí hay omisión, y después sumarme también a la convocatoria hecha por la diputada América, eso es lo que hemos venido exigiendo que se legisle, se combata el rezago legislativo;

qué lástima que hay quienes se dan cuenta apenas ahora, y solamente pediría yo a la Mesa, entonces que se revise, y a la Junta de Coordinación Política, los turnos que tienen esas iniciativas, porque desde septiembre del año pasado que hubo cambio en la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por lo menos 17 iniciativas que tienen que ver con los derechos de las mujeres, con los cuerpos de las mujeres, con los derechos y los cuerpos de las mujeres no han sido turnadas a la Comisión de Igualdad, y yo pediría a la Mesa Directiva, a la Presidenta de la Mesa Directiva que revise la forma en la cual se están realizando los turnos, porque se está invisibilizando y callando la opinión no solo de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de este Congreso de la Ciudad de México, sino de todas las diputadas y diputados que pertenecemos a la Comisión de Igualdad, y quienes aquí están aquí y son integrantes de la Comisión de Igualdad no me dejarán mentir que en la última sesión de la Comisión de Igualdad, en asuntos generales esta Presidenta, porque en este Congreso tenemos Presidentas y Presidentes de Comisión, vale la pena mencionarlo, esta Presidenta de Comisión manifestó a las integrantes de la Comisión de Igualdad la discriminación que está habiendo de los turnos que se han solicitado, pero sobre todo la falta de claridad en el análisis de las iniciativas que se han presentado por lo menos desde septiembre pasado y no se le han dado los turnos correspondientes, debidos y legales a la Comisión que deberían de haber sido turnadas, ni siquiera en algunos casos en opinión a la Comisión de Igualdad.

Ojalá, de verdad ojalá se solucione este problema, porque no podemos seguir afectando el trabajo legislativo en función de decisiones unipersonales y cuando se han solicitado las ampliaciones de los turnos han sido, y lo podemos revisar en cualquier versión estenográfica de las sesiones, han sido consistentemente, sistemáticamente negados por la Mesa Directiva.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Nosotros desde la Junta de Coordinación Política nos ofrecemos a poder revisar los turnos, que es algo que no hemos podido atender, pero a revisar el orden del día, ayer incluso lo propusimos en la Junta de Coordinación, que la Junta de Coordinación tenga conocimiento de los asuntos que se registran para poder revisar el orden del día.

Le comento que su grupo parlamentario no ha accedido a que sea la Junta de Coordinación Política quien participa en la revisión de esos turnos.

Entonces, yo sugeriría que sí fuera un mecanismo plural de definición del orden del día, porque el orden del día no puede ser decidido por una sola fracción, tiene que responder a una agenda del Congreso. Eso lo he dicho puntualmente y lo repito.

Con mucho gusto nos ofrecemos para poder atender a su solicitud y a su queja, que ha sido un tema pendiente y también los de gobernabilidad de este Congreso.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta, no se trata de un asunto de invadir esferas y competencias. La JUCOPO tiene sus propias competencias y atribuciones.

La mesa directiva de este Pleno tiene las suyas y el exhorto es para la mesa directiva que usted encabeza, y yo creo que vamos a tener buen entendimiento porque usted es una mujer, diputada, y le pedimos una visión de género para estudiar, analizar la procedencia de propuestas de iniciativa para modificar las leyes en materia de justicia para las mujeres.

Nosotros, nosotras le pedimos de su parte que las iniciativas que tocan temas que tienen que ver con las mujeres no dejen de pasar por la Comisión de Género, y a estas alturas del año, de la Legislatura, podemos saber la diferencia entre darle el turno por primera a la Comisión de Igualdad de Género que a la de Procuración de Justicia.

La Comisión de Procuración de Justicia ha acumulado una cantidad de propuestas de iniciativa de ley en materia de justicia de género. Sin embargo, tiene tanto trabajo que ha quedado en un plano relegado las iniciativas que tienen que ver con justicia de género.

Si el turno se hubiera dado en primera instancia a la Comisión de Igualdad de Género segura estoy que tendríamos ya dictamen discutiendo en este Pleno.

Por esa razón y vuelvo a reiterar de manera muy atenta, respetuosa e invocando la parte de perspectiva de género de su trabajo político, diputada Presidenta, le conmino de manera respetuosa a que los turnos de las iniciativas que traten temas sobre derechos de las mujeres se incluya a la Comisión de Igualdad sustantiva para garantizar que estemos analizando, debatiendo y aprobado iniciativas en materia de justicia de género.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.**- *(Desde su curul)* Nada más para hacer una precisión.

Yo creo que aquí el debate que se está generando es un tema de conflicto interno entre un grupo parlamentario. Yo creo que el tema de orden del día es un tema político y por tanto tiene que ser materia de la Junta de Coordinación Política, es un tema de la Junta de Coordinación Política, y no es un capricho ni tampoco es que queramos invadir facultades o ámbitos de competencia.

El artículo 32 de la Ley Orgánica en su fracción XVI dice que es facultad de la mesa, fíjense, para que sepan que existe una Ley Orgánica, que faculta a la mesa a elaborar el orden del día de las sesiones, pero entre comas dice *conjuntamente con la Junta*. Eso no ha sucedido.

¿Por qué sirve discutir el tema de los turnos y del orden del día en la Junta? Porque así resolvemos y desahogamos problemas políticos y no se vuelven problemas domésticos de un partido, se vuelven problemas que se resuelven de manera institucional.

El problema es no entender que las instituciones no están al servicio de un grupo parlamentario, ese es el problema. Si lo desahogáramos en la Junta de Coordinación Política evitaríamos estas discusiones y evitaríamos estos agravios.

Yo les pediría de verdad al grupo mayoritario en la Junta que pudiéramos atender esta solicitud, que la solicitud no es un capricho ni de la Presidencia de la Junta ni de otros grupos parlamentarios, es simplemente una solicitud para cumplir con el Reglamento y evitar estas discusiones que ya perdimos el foco del tema, que son las mujeres y todo el rezago que debemos atender.

Quería hacer esa precisión ante la duda que planteó la diputada Batres.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Gracias, diputado.

Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Mire, comentarle que nos unimos a la petición de que se reasignen los turnos, me parece que no es un tema de partido, me parece que es un tema de carga de trabajo a la

Comisión de Administración y Procuración de Justicia. También no hay que confundir las facultades y darle el trabajo que merecen las comisiones, que para eso se crearon.

El Congreso de la Ciudad de México tiene este tema de las víctimas como una prioridad y por eso se crea una comisión de atención especial a víctimas, misma que debe de dictaminar cuestiones muy importantes como la Ley por ejemplo de Registro de Agresores Sexuales, también está por dictaminar una ley que viene para la protección de los hijos de víctimas de personas que fueron víctimas de feminicidio.

Este tipo de leyes caen en la Comisión a Atención a Víctimas y no se han turnado a esta Comisión. Yo pediría que los temas se traten de manera clara y que vayan a las Comisiones que deben de tratarnos para no cargar el trabajo a una u otra comisión.

Entonces la solicitud es que la Comisión de Atención a Víctimas incluya en los temas que le competen y que no haya una confusión en cuanto a defensa de derechos de las mujeres y en cuanto a defensa de derechos de las víctimas.

Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Yo quisiera decir que siempre el turno a iniciativa relativas a temas de víctimas, de derechos humanos y de derechos de mujeres será un tema muy complicado para la mesa directiva, porque justamente tenemos una Comisión de Atención a Víctimas, tenemos una Comisión de Igualdad a Género, tenemos una Comisión de Derechos Humanos y muchas iniciativas que se presentan en este Congreso tienen la obligación de turnarse a comisiones como la de Normatividad, a comisiones como las de justicia y entonces las Comisiones que se encargan de la reglamentación de temas de derechos de las personas pues acaban divididas.

En algunos casos se turna a la Comisión del diputado Emmanuel Vargas, como ya lo comenté, él tiene una iniciativa de infractores sexuales, también sobre el tema de infractores sociales a mi comisión han sido turnadas dos iniciativas, tenemos por ejemplo iniciativas presentadas desde el primer periodo ordinario como la iniciativa que busca prohibir la Seco Cig, que cualquiera entendería que debió haber sido turnada a la Comisión de Derechos Humanos y no fue así, fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

Yo no le veo ningún problema a ello, yo tengo la confianza de que la Comisión de Igualdad de Género, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, pueden encargarse de este tema como el Presidente de la Comisión de Atención a Víctimas puede también dictaminar temas donde en muchas ocasiones cruzan los derechos de las mujeres. Este es un Congreso muy plural, muy amplio y estamos además regulados, estamos todos bajo una constitución que en su sentido más amplio habla de los derechos de las personas.

Por eso es que yo le quiero dar mi voto de fianza a la Presidenta de la Mesa Directiva, cuando define el turno de las iniciativas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Presidenta, primero que nada demostrarle mi solidaridad, usted tiene la atribución y la facultad de mandar los turnos, yo creo que este tema no se tendría que abrir aquí, es un tema como lo dijo, coincido por primera vez con el diputado Tabe que es un asunto que tenemos que tratar dentro de MORENA, este tema no se debe de abrir y yo les solicito a mis compañeras que se conduzcan con sororidad y que tienen mi respaldo porque las atribuciones que usted ostenta, tenemos que respetarlas, como se respetó el primer año donde el Presidente de la Mesa Directiva era el diputado Martín del Campo, y todos respetamos los turnos que se llevaban a cabo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Ay, diputada Presidenta, si nos abocáramos realmente al reglamento que nos rige, estas discusiones no tendrían sentido. Ojalá pudiéramos conocer el artículo 2 de la nuestro Reglamento y entender qué es la presidenta de la mesa, como lo indica la fracción LVIII quien tiene la facultad de dar turno.

Hemos visto en reiteradas ocasiones también violencia de género hacia su persona, sí, compañeras y compañeros, la misma Presidenta lo ha denunciado. Conmino a mis compañeras de MORENA también a que pregonemos con el ejemplo, seamos solidarios



con nuestro grupo parlamentario y con nuestra Presidenta que nos está representando muy dignamente.

Es cuanto.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.  
Diputada América.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, regreso al punto, ojalá y se pueda incluir mi exhorto de que los Presidentes de las Comisiones atiendan estas iniciativas, porque llevamos 40 minutos en un debate de un tema interno, de una pugna interna del grupo mayoritario y a su vez no estamos respetando el Reglamento, mientras que en esos 30 minutos y en las horas que siguen por pasar, cientos, miles, millones de mujeres siguen siendo violentadas, secuestradas y esto no puede seguir pasando. Seamos responsables.

Le solicito nuevamente, Presidenta, pueda incluirse este exhorto en el acuerdo de la JUCOPO.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputada Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

El Partido de la Revolución Democrática ha sido promovente de varias iniciativas en favor de las mujeres y solamente quisiera invitarlos a ponernos por encima de cualquier debate político. Esto no es un tema político, no es un tema de partidos, es un tema de la ciudad, y la ciudad y las mujeres requerimos que en este Congreso optimicemos nuestro trabajo para poder generar mejores herramientas que sirvan a la ciudadanía, que sirvan a las mujeres.

Así es que mi llamado de atención, mi exhorto, es para ponernos por encima de eso, no podemos dividirnos entre nosotras en este tema.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)*  
Regresar al punto, diputada Presidenta.

No está mal la idea de que en el mes de marzo las diputadas y los diputados demos a la ciudadanía desde nuestras facultades que hay un compromiso con la lucha de las mujeres; y no está mal la propuesta de que se aproveche circunstancialmente la fecha para dictaminar muchas de las iniciativas que en materia de justicia de género están pendientes de ser dictaminadas. A mí me parece que la propuesta incluso podríamos votarla.

Me parece que no se trata de un respaldo o no de apoyo, se trata de lo que nos está conminando la población allá afuera, las mujeres están exigiendo justicia y en la medida de nuestras facultades, funciones y papel que nos toca desempeñar aquí adentro está la posibilidad de mandar un mensaje claro.

Sí, qué bueno que exista la Comisión de Derechos Humanos y qué bueno además contar con una Comisión de Atención a Víctimas, pero la perspectiva de género la ofrece una Comisión de Igualdad Sustantiva y no están peleados que se dictaminen con otra Comisión, pero sí es garantía de que lleve una perspectiva y la sororidad claro que es indispensable que la mostremos.

Hablar con respeto y hablarnos con respeto siempre pone el tema sobre la mesa de la posibilidad de establecer un diálogo. Ahorita se abrió, digo, y hay que hablar los temas y los temas van más allá de partidos políticos, van de acuerdo a las voluntades expresadas en un tema que nos compromete a todas y a todos.

Entonces yo le reitero, diputada Presidenta, que a un año y medio de esta legislatura hay prueba evidente que una sola Comisión está siendo insuficiente para dictaminar las iniciativas que en materia de justicia de género están quedando rezagadas y sin dictaminar.

Vale la pena cambiar de estrategia para mandar las dictaminaciones a otras Comisiones.

Hay 40 comisiones en este Congreso y yo creo que deberíamos de probar con la comisión del tema, una perspectiva de género obligatoria en temas que tienen que ver con nosotras las mujeres, que no es impedimento que se enriquezca la dictaminación con otra comisión.

Pero hemos probado en año y medio que quedó corta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para ver una serie de modificaciones que se han propuesto al Código Penal, a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a otros instrumentos normativos donde han las compañeras diputadas, sobre todo de todas las fracciones parlamentarias, han presentado iniciativas y merece nuestro trabajo ser atendido, merece que además se busquen los canales de las comisiones que tienen el tiempo para destinarle la prioridad a estos temas.

Por eso mi llamado no es a quitar ningún refrendo, es a cambiar la estrategia, y yo insisto en que está en sus manos, diputada Presidenta, que no se siga acumulando más el trabajo que tiene que ver con iniciativas de justicia de género, temas de derechos de las mujeres en una sola comisión, que cambiemos la estrategia, que se reparta el trabajo, que se mire a una de las 40 comisiones que está dedicada exactamente su tarea fundamental, es dictaminar para procurar la justicia de las mujeres, la inclusión y visibilizar y hacer posible que los derechos de las mujeres queden impresos en las leyes, queden actualizados.

Por eso, con todo el respeto, además con toda la sororidad que me merece usted como otra compañera diputada, es insistirle estamos a tiempo de cambiar la estrategia y darles buenas cuentas a las mujeres de esta ciudad.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)*

Muchas gracias.

Desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo hacemos un respetuoso y atento llamado a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso a que nos apeguemos al marco normativo que nos rige y convoquemos entonces a Junta de Coordinación y Mesa Directiva para darle un buen cauce, el mejor cauce posible a todo el

trabajo legislativo, está dentro de nuestras competencias, tanto de la Junta como de la Mesa Directiva, y hago ese llamado para que ya nos reunamos lo más pronto posible y evitemos este tipo de discusiones que creo que no abonan en mucho a la unidad del Congreso.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Los turnos se otorgan conforme a la materia, en términos de los artículos 84 y 85 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México cada iniciativa se valora en lo individual y tomando en consideración la materia preponderante.

El trabajo que se ha realizado en la Mesa Directiva y no solamente de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, sino de las compañeras y compañeros de Servicios Parlamentarios, siempre ha sido técnico.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo con las modificaciones solicitadas por la diputada América Rangel y la diputada Paula Soto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a leer las modificaciones realizadas al presente acuerdo.

Se sustituye el considerando 11. Que el jueves 20 de febrero la diputada Paula Adriana Soto Maldonado solicitó ante el pleno del Congreso, a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política sumarse como Congreso de la Ciudad de México al paro nacional que se está convocando el próximo 9 de marzo, lo que implicaría que todas las mujeres trabajadoras de este Congreso pudiesen faltar el 9 de marzo con goce de sueldo a este Congreso, agregando que es una convocatoria a nivel internacional que se está haciendo, a la que México se ha sumado hace más o menos tres años, por lo que el Congreso debe solidarizarse con este movimiento, además con acciones y legislación orientadas en este sentido.

Resolutivos:

Tercero.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política que solicite a todas las presidencias de las comisiones a fin de que sesionen a fin de dictaminar todas las iniciativas rezagadas en temas de igualdad de género, violencia de género, justicia, entre otros muchos de importancia hacia las mujeres.

Se recorren los demás resolutivos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia, con las modificaciones.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia, con las modificaciones presentadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese a las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 60, 62, 64, 68, 72, 76 y la efeméride enlistada en el numeral 85 han sido retirados del orden del día.

Se informa que se retomarán los puntos de acuerdo que quedaron pendientes de desahogar en la sesión del pasado jueves 20 de febrero del año en curso.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Alcaldía Magdalena Contreras para que dentro del ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, brinden de inmediato una capacitación permanente a los movilizadores viales que se encuentran en las avenidas más transitadas de la demarcación Magdalena Contreras, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito de inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La Magdalena Contreras es una demarcación que presenta diversos problemas, uno de ellos es la movilidad ya que la mayor parte de su territorio presenta pendientes por arriba del 30 por ciento, por lo que el trazo de sus vialidades ha respondido más a lo accidentado de su orografía que a un orden planeado; sus vialidades son muy estrechas y se dificulta el desplazamiento vial, la infraestructura denota el congestionamiento vehicular que incrementa los tiempos de traslado y ocasiona accidentes.

Por ello la alcaldía implementó un operativo matutino con movilizadores viales en los cruces de algunas escuelas, su meta es organizar el tránsito y reducir el número de incidentes generados por la concentración de peatones y automotores. Sin embargo, declaraciones de algunos habitantes han expresado inconformidad hacia los movilizadores viales dado que no están capacitados para agilizar el tránsito vehicular. Por ejemplo en el cruce del puente del Rosal que es uno de los puntos de mayor conflicto se encuentran movilizadores viales con el objeto de agilizar el tránsito y evitar el congestionamiento, no obstante aún con movilizadores viales el tráfico automovilístico sigue siendo una pesadilla.

Algunos vecinos afirman que hay pocos movilizadores viales en dicho cruce y que no están ubicados en el lugar correspondiente, además indican que los movilizadores viales no desahogan el tráfico debido a que sus señalamientos son incomprensibles para los conductores. Finalmente, los propios movilizadores refieren que es importante que se capaciten para que desempeñen mejor su trabajo, en particular a partir de la emisión del Bando de Recuperación de la Vía Pública del pasado 30 de enero que aún no les ha sido detallado por la alcaldía. Cabe mencionar que en la demarcación se contempló el programa provisional de gobierno 2019-2020, estrategias orientadas a la capacitación de movilizadores viales, así como el respeto a la señalización y al Reglamento de Tránsito, con el respaldo de las autoridades respectivas.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México tiene la facultad de coordinar el diseño e instrumentación de programas en cursos de capacitación para la prevención de hechos de tránsito que tengan como propósito proteger la vida e integridad de las personas.

Por lo tanto, es de suma importancia la capacitación inmediata de los movilizadores viales en esa demarcación, ya que este personal es fundamental para paliar dicho problema.

Asimismo, resulta imprescindible que la capacitación sea conforme al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, con el objeto de que conozcan a la perfección las reglas de circulación de peatones, vehículos y seguridad, que se incremente la cultura vial entre los peatones y conductores de bicicletas, motocicletas y otros automotores.

Diputadas y diputados:

Por lo anterior someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la alcaldía Magdalena Contreras para que dentro del ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México brinden de inmediato una capacitación permanente a los movilizadores viales que se encuentran en las avenidas más transitadas de la demarcación de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la ciudad, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y la alcaldía Magdalena Contreras, instalen los señalamientos viales y la nomenclatura correspondiente en las avenidas de mayor conflicto vial dentro de la demarcación Magdalena Contreras.

Es cuánto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 79 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México fortalezca la supervisión y vigilancia para que el aprovechamiento del vital líquido se ajuste a los principios de legalidad, particularmente en los casos relacionados con el suministro de agua al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como al titular de la alcaldía de Venustiano Carranza realice todas las acciones necesarias para asegurar a los vecinos de las colonias aledañas al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México el acceso al derecho humano al agua y su saneamiento, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, diputada, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados, la demanda de agua para uso doméstico en nuestra ciudad ha ido creciendo en función del aumento población que se ha experimentado en los últimos años.

Esto ha propiciado que la distribución del vital líquido deba hacerse en algunos casos a través de pipas que son tanto propiedad de las alcaldías, como de particulares.



Resulta necesario garantizar un reparto equitativo del vital líquido como medida de mitigación ante su alta demanda, razón por la que resulta importante poner atención al reparto de agua que se da tanto a través de la red de agua potable como por medio de estos vehículos.

Un caso a observar con detenimiento es el que se dio a conocer por diversos medios de comunicación en la alcaldía de Venustiano Carranza, en específico en las colonias aledañas al aeropuerto internacional de la Ciudad de México, como lo son la zona del peñón de los baños y los Arenales, ya que existen denuncias y movilizaciones sociales debido al desabasto del vital líquido de la referida demarcación territorial.

A través de estas demandas ciudadanas ha trascendido que uno de los proveedores de agua potable del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, que proporciona este servicio, extrae un promedio de 40 pipas diarias de manera irregular, incidiendo de manera directa en la cantidad y calidad de agua que reciben las colonias aledañas a la terminal aérea. Lo cual resulta inadmisibles y violatorio del derecho humano al acceso al agua potable.

De comprobarse lo anterior, se estaría contraviniendo lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y que el Estado se encargará de garantizar este derecho.

Asimismo, se estaría contraviniendo lo previsto en la Constitución Política de la Ciudad de México que en su artículo 9 apartado F señala el derecho de todo el acceso, disposición y saneamiento del agua potable, suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, a la vida y la salud. Así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

Este mismo precepto reconoce al agua como un bien público, social y cultural, considerando su gestión como pública y sin fines de lucro.

Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, esta proposición con punto de acuerdo que someto a su consideración, exhorta al sistema de aguas de la Ciudad de México a que fortalezca la supervisión y vigilancia para que el aprovechamiento del vital líquido se ajuste a los principios de legalidad, particularmente en los casos relacionados con el suministro del agua al aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

Por otra parte se requiere a la alcaldía de Venustiano Carranza a que realice todas las acciones necesarias para atender las sentidas quejas vecinales relacionadas con la carencia de agua y con ello garantizarles su acceso al derecho humano al agua y su saneamiento con la finalidad de cumplir con su facultad prevista en el artículo 18 fracción V de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y saneamiento del agua de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Secretaria, me permite un segundito. Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)*  
Solicitarle a la diputada Solache si me permite sumarme al punto de acuerdo por favor.

Gracias. Adelante, diputado Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana se implemente operativos en motocicleta y bicicletas al interior de los pueblos y unidades habitacionales de Coyoacán con el fin de inhibir los delitos, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones con relación a los mercados públicos de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados María Guadalupe Morales Rubio, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Leticia Esther Varela Martínez, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Ustedes saben que actualmente hemos tenido distintos siniestros en mercados de nuestra ciudad, Venustiano Carranza es una alcaldía en donde nos hemos visto afectados en una forma considerable ya que tenemos al mercado más grande de América Latina, más antiguo de América Latina, el mercado que dio origen inclusive a esta tradición de tener mercados en nuestra ciudad, en todo el país, en toda América; y estoy hablando del Mercado de La Merced, que el 24 de diciembre se vio afectado por un incendio, un incendio mayor.

No solamente en el caso de Venustiano Carranza, también ha habido otras alcaldías, no quiero dejar de mencionar que en Venustiano Carranza también tuvimos un siniestro posteriormente en el mercado de la Colonia Morelos, el Mercado Morelos.

Entonces tenemos 329 mercados en la Ciudad de México, 42 de ellos se encuentran en Venustiano Carranza, los más grandes, repito, los más antiguos, donde hay mayor concentración de gente.

Hay una deuda histórica lamentablemente con todos ellos, pues la mayoría de estos edificios son de más de 80 años de antigüedad. Hemos escuchado muchas veces en reiteradas ocasiones de la falta de mantenimiento, la falta de servicios, de cómo se cuelgan de la luz, en fin, una serie de problemas que ha conllevado la problemática misma de cada uno de los mercados; los asentamientos de ambulantes que tenemos fuera de los mercados y que también han propiciado tener cierto retraso en cuanto a auxilio, cuando sucede el siniestro, en cuanto a medidas de protección civil, en fin.

Con el objeto de prevenir nuevos siniestros presento este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las personas titulares de las 16 alcaldías para que en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de esta Ciudad y la Comisión Federal de Electricidad, lleven a cabo una revisión, de verdad, una revisión integral de las condiciones en las que se encuentran las instalaciones eléctricas, las instalaciones de gas, el propio drenaje y todos y cada uno de los mercados públicos de la Capital y en su caso realicen las adecuaciones pertinentes, todo ello a efecto de garantizar espacios seguros para los locatarios y para la ciudadanía también.

Al mismo tiempo se exhorta a los alcaldes en Venustiano Carranza, Xochimilco y Cuauhtémoc para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, en tanto se realicen los trabajos de reconstrucción y rehabilitación de los mercados

afectados, reubiquen temporalmente, con el mayor consenso posible, a las y los locatarios, difundiendo ampliamente su nueva ubicación y sobre todo, lo más importante, que no afecten o que afecten lo menos posible a los locatarios, quienes tienen su establecimiento formal de manera permanente, quienes pagan sus impuestos y que se ven también afectados en la medida en que llegan y lo más fácil es ponerles enfrente el puesto, que después se convierte en permanente, y entonces ya es un doble daño, el que tuvieron los locatarios en el siniestro y aquellos locales a los que se les viene a poner el puesto encima y ya no tienen las ventas. Esto está sucediendo mucho en Venustiano Carranza, por lo que es parte de este exhorto.

Sé que todos nosotros tenemos un mercado público favorito. Por eso les solicito a todas y a todos, los pocos que aún quedamos aquí, el apoyo para que este punto de acuerdo sea aprobado por el bien de todas las alcaldías, de todos los ciudadanos de esta capital.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Queda aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, solicito rectificación de quórum por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito a la Secretaría pida la rectificación de quórum.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema de asistencia hasta por un minuto, con la finalidad de rectificar quórum.

(Se abre el sistema electrónico)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia? Aún está abierto el sistema para que lo puedan realizar.

¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia? Por favor.

Ciérrese el sistema de registro de rectificación de quórum.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 41 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Seguimos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a reactivar el operativo *Relámpago* en diversos puntos de la Ciudad de México y que se genera una estrategia de máxima difusión, con la finalidad de detectar motonetas y motocicletas que contravengan lo establecido en el Reglamento de Tránsito,

se concede el uso de la Tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Estamos inmersos en una sociedad compleja, llena de matices y problemáticas que requieren ser analizadas a pulso y de la mano con la población. Lo que en este Congreso Legislativo se propone debe confrontar y sumar a la solución de las problemáticas actuales, siendo directamente proporcional al grado de interés, responsabilidad, profesionalidad y voluntad de cada uno de nosotros tenemos.

No sirve de nada proponer cambios superficiales o exprés, sino llevar nuestras propuestas a cabalidad, sin dejar de lado recursos y métodos. En nuestras investigaciones y revisiones de cada tema debemos ofrecer panoramas que se apeguen a las necesidades de la sociedad a la que pertenecemos, dando seguimiento y solo así formularemos argumentos sólidos sobre lo estructurado, como lo plantea el sociólogo inglés Anthony Giddens y así comenzar a pensar integralmente las soluciones que requiere la Ciudad.

En esta vorágine del crecimiento urbano, el uso de motocicletas y motonetas se ha duplicado y sus usos se han diversificado en todos los sectores económicos; este tipo de vehículos representan una gran ventaja de movilidad, pero al mismo tiempo un reto para la correcta implementación del nuevo Reglamento de Tránsito y es muy común encontrar contravenciones a éste, como conductores sin casco, fugas en moto por actos delincuenciales o que se exceda el número de pasajeros permitidos en un vehículo de este tipo.

El Gobierno de la Ciudad de México, sobre todo en las últimas dos administraciones, ha identificado diversas problemáticas relacionadas con motonetas y motocicletas, entre más las destacadas está el robo a cuentahabiente, robo de motocicletas armado, de motocicletas ilegales y comisión de delitos como secuestro y asesinato a bordo de motocicletas robadas.

De acuerdo con cifras del portal Datos Abiertos del Gobierno de la Ciudad, Polanco lidera las estadísticas por robo violento a transeúntes saliendo del banco, cuando en 2018 no aparecía en las listas. Estas cifras indican que de enero a noviembre de 2019 se han registrado 444 carpetas de investigación por robo a cuentahabiente, de las cuales 89

ocurrieron en Miguel Hidalgo, 66 en Iztapalapa, 51 en Cuauhtémoc, siendo las tres alcaldías que presentaron más carpetas relacionadas con este delito.

Preocupado por la seguridad y bienestar de los motociclistas que hacen de éste su medio de traslado o trabajo, automovilistas y peatones de esta ciudad y apoyados en los resultados que han arrojado operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, tales como el operativo *Rubik* actualmente en operación y que actúa bajo una dinámica de espacio definido para su operación en algunas alcaldías y el operativo *Relámpago* que pausó su operación en septiembre de 2019 y que actuaba de manera aleatoria en toda la ciudad, considero pertinente exhortar a que la Secretaría reactive este último con el objetivo de detectar motonetas y motocicletas que contravengan lo establecido en el Reglamento de Tránsito y al mismo tiempo proporcionar datos al operativo *Rubik* que se les permita a los agentes realizar de mejor manera su labor y que coadyuven con su implementación.

No hay que olvidar que el número de delitos a bordo de motocicletas que se dan en las ciudades de alta densidad demográfica como la Ciudad de México, Bogotá, Sao Paulo y Buenos Aires entre muchas otras, solo van en aumento. Debemos reaccionar ante este problema y seguir proponiendo proyectos que escuchen a todas las partes involucradas.

Sin embargo, esta propuesta no consiste en criminalizar a los motociclistas como en otras ocasiones se ha dado, sino de seguir coadyuvando con estrategias de seguridad para los mismos, con datos de utilidad para la Secretaría de Seguridad Ciudadana y para la Secretaría de Movilidad y así mejorar su funcionamiento.

Es por ello que el día de hoy presento ante este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a reactivar el operativo *Relámpago* en diversos puntos de la Ciudad de México y que se genere una estrategia de máxima difusión con la finalidad de detectar motonetas y motocicletas que contravengan lo establecido en el Reglamento de Tránsito.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición



presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a la Oficialía Mayor, a la Tesorería, a las unidades administrativas y a las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México a que nos solidaricemos con niñas y mujeres de la Ciudad de México que desean participar en la manifestación de fecha 9 de marzo denominada *El 9 nadie se mueve*, permitiendo a toda mujer que labora en este Congreso de la Ciudad de México participe en la misma y lo haga de manera libre, esto es que no se ejerza ninguna clase de amonestación, represalia o sanción en materia laboral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 4 minutos.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy acudo a esta Tribuna como diputada, como Presidenta de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México y como mujer para presentar una proposición de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a la Oficialía Mayor, a la Tesorería, a las unidades administrativas y todas y a todos ustedes, diputados integrantes de este Congreso, para nos solidaricemos con las niñas y mujeres de la Ciudad de México que deseen participar en la manifestación de fecha 9 de marzo denominada El 9 nadie se mueve, permitiendo que toda mujer que labora en esta Soberanía participe en la misma y lo haga de manera libre, esto es que no se ejerza ninguna clase de amonestación, represalia o sanción en materia laboral.

Petición que se realiza en sintonía con el acuerdo publicado en Gaceta Oficial el pasado viernes 21 de febrero por la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en el que se instruya a la Administración Pública Local para que no se ejerza ninguna clase de amonestación, represalia o sanción en materia laboral, incluyendo el descuento por ausencia contra las mujeres trabajadoras con la finalidad de visibilizar la violencia de género y transmitir un mensaje de cero tolerancias, en respaldo y solidaridad con todas las mujeres

En respaldo y solidaridad con todas las mujeres que reclaman una sociedad más justa, un ambiente seguro en el que puedan desenvolverse, un reconocimiento a su dignidad humana y a su trascendencia en la vida de México.

Que quede bien claro, este reclamo no es una cuestión de partidos, tampoco es un medio para confrontarnos ni mucho menos es un asunto para generar desigualdades, es un grito de ayuda para tomar medidas inmediatas que modifiquen los esquemas sociales que hoy padecemos.

Hoy el tema importante de la agenda nacional somos nosotras, son nuestros derechos, es nuestro reclamo por vivir en una sociedad en la que nuestro bienestar, nuestra seguridad y nuestra dignidad humana importen. La convocatoria al movimiento Un día Sin Nosotras que además se realiza inmediatamente después del día internacional de la mujer, es eso y nada más.

Por supuesto habrá quienes busquen beneficiarse de este legítimo reclamo para perseguir sus intereses personales o de partido, habrá otros que utilizarán esta convocatoria para dividirnos, pero todas esas voces nocivas deben ser identificadas y

acalladas, no dejemos que el odio y los intereses privados disminuyan el impacto de esta convocatoria.

Unamos esfuerzos y demos un ejemplo de cómo se debe realizar la construcción de esquemas sociales que nos benefician a todas y a todos, siempre por encima de nuestras diferencias.

Por ti, por mi, por Fátima, por Ingrid, por Abril, por todas y por todos, por México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)*

Muchas gracias, Presidenta.

Solicitarle a la diputada promovente si pudiéramos, bueno aparte de sumarme, aumentar ahí que por medio del Oficial Mayor también al personal que labora aquí de limpieza en el Congreso pudiera tener esa facilidad de no acudir si así lo desean.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta esa modificación, diputada?

Ya está, muy bien, sí acepta.

Diputada Lety Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, muchas gracias. Si por su conducto, preguntarle a la diputada Isabela si me puedo suscribir por supuesto a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Alessandra Rojo de la Vega.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, para preguntarle a la diputada si me deja suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, sí acepta.

Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, en el mismo sentido, solicitarle a la diputada Isabela que me permita suscribir su punto de

acuerdo y reconocer que el trabajo que hacemos las mujeres día con día sin duda es de suma importancia y en este sentido yo también quiero sumarme a la propuesta para las compañeras que elaboran en el módulo de atención ciudadana, que ellas puedan también tomar la decisión si decide asistir a no laboral, por supuesto que su servidora va a apoyar esta decisión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta la modificación. Diputada Esperanza Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Primeramente felicitar a la diputada promovente, la diputada Isabela, pedirle que me permita suscribir su iniciativa y decirle que para nosotras las mujeres de este Congreso nos sentimos perfectamente representada por ella y decirle que la felicitamos y que puede continuar haciendo este papel tan brillante por las mujeres de la ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputada Ana Cristina Hernández.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Igual, de la misma manera preguntarle a la diputada si me permite suscribirme en su punto de acuerdo y felicitarla por la labor que desempeña día a día en la Mesa Directiva.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle a la diputada si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta, por supuesto que felicitar a la promovente, a la diputada Isabela Rosales, solicitarle que me permita adherirme al planteamiento que ha realizado y felicitarla porque además ella es la primer mujer a la que le corresponde dirigir los trabajos de la Mesa Directiva del Primer Congreso de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Evelyn Parra.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite la diputada sumarme a su punto de acuerdo. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Yuriri Ayala, le solicito que nos pase por escrito la modificación al punto de acuerdo.

¿Diputada, me permite a mí también suscribirme a su iniciativa? Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Tonatiuh González.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Sí, para saber si nos permite la promovente en sumarnos ahí a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta.

Diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Si la proponente nos permite hacerle segunda.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta.

Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* De igual manera, para sumarnos como grupo parlamentario al punto de acuerdo de la diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta.

Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Isabela Rosales Herrera se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Bienestar remita a este H. Congreso de la Ciudad de México un informe pormenorizado del estatus y de los avances en la operación y aplicación del Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores a través de la Tarjeta del Bienestar ante los retrasos y las múltiples quejas por las afectaciones a los beneficiarios, se concede el uso

de la tribuna al diputado Mauricio Tabé Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABÉ ECHARTEA.-** Con su permiso, Presidenta.

No es la primera vez que me subido a esta tribuna a hablar de un problema que ha afectado a los adultos mayores, en especial a todos aquellos que han sido beneficiarios del Programa de Pensión Alimentaria y que durante muchos años aquí en la ciudad recibieron con regularidad sus recursos que forman parte de un derecho que está establecido en ley y además está establecido en la Constitución.

Cuando llega el Presidente López Obrador centraliza los programas, sobre todo el de pensión alimentaria, y lo implementan en todo el país y la Ciudad de México deja de operar este programa. Esto ha tenido consecuencias trágicas sobre los adultos mayores de la ciudad

Parece que lo que fue una promesa con la llegada del gobierno de la Cuarta Transformación hoy es una desilusión, porque a los primeros que les dieron la espalda fue a los adultos mayores, yo no sé si con intención o no, no creo, porque siempre los han querido atender bien, yo creo que ha sido la ineficacia de pretender centralizar los programas.

Lo que sí ha sido una decisión grave es el aumento de la edad a partir de la cual pueden recibir este beneficio, cada vez vamos aumentando más la edad para que menos adultos mayores sean beneficiarios de este programa. Aquí ya hemos argumentado que esto no es posible porque nuestra Constitución en la Ciudad de México establece un principio de progresividad de los derechos y que las medidas de la administración pública no pueden ir en detrimento ni menoscabando los derechos ni los beneficios que recibe la población de adultos mayores.

Entonces, aquí además de ir en contra de la Constitución de la ciudad, porque cada vez menos adultos mayores reciben además menos recursos, los adultos mayores de la Ciudad de México no solamente reciben tardíamente los recursos sino los reciben de forma irregular.

Hemos recibido muchas denuncias y quejas de adultos mayores que no reciben este recurso y ya también hemos referido que el monto que reciben a partir de que se centraliza el programa es menor, porque antes recibían dos montos, el federal y el local y

eso generaba un ingreso mayor, ahora que reciben solamente el federal sus ingresos son menores. Se les dio y se les está dando la espalda a los adultos mayores.

¿De qué tamaño es el agravio? Porque a veces pensamos que es una población numéricamente poco significativa. Estamos hablando que un millón 365 mil personas son mayores de 60 años, no todas son susceptibles o cumplen con los requisitos para ser derechohabientes, porque acuérdense que ahora a partir de los 68 años, de estos son 525 mil adultos mayores, 170 mil ya estaban inscritos en el programa federal, esos no han tenido problema, la migración de sus datos fue al parecer regular; el problema se presentó en el resto, en los 350 y tanto mil, que solamente estaban inscritos en el programa de la Ciudad de México. Se ha planteado que la meta de beneficiarios sea de 847 mil.

Hoy día ustedes no podrán negar que en sus módulos de gestión se acercan muchos adultos mayores a quejarse y a decir qué está pasando con el programa de pensión alimentaria.

Entonces, yo quiero que su votación, la del grupo mayoritario y la de los compañeros, no la veamos en función de temas partidistas o de un reclamo contra el gobierno porque es de un partido u otro. Yo quiero que pensemos en los adultos mayores de la ciudad y que levantemos la voz por ellos para hacer visible este problema y hacer sensible al gobierno que tiene que atenderlo urgentemente, que lo que está en juego realmente son los ingresos y la calidad de vida de muchos adultos mayores en la Ciudad de México.

Por eso es que estamos solicitando al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Bienestar remita a la brevedad un informe pormenorizado del estatus y avance en la implementación y entrega del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el de pensión alimentaria, en la Ciudad de México por medio de la tarjeta del bienestar; y por tratarse de una obligación constitucional que compete al Gobierno de la Ciudad, de la que de manera unilateral decidió trasladar a la Federación, renunciando al cumplimiento de su mandato, causando severas afectaciones a este grupo en condiciones de vulnerabilidad.

Es por eso que estamos pidiendo esta información, no hay golpes para nadie, simplemente que den cuentas de cuál es el estatus y así tener también posibilidad de transmitir la información a los adultos mayores que se han acercado a nuestro módulos, decirles “mira, ahorita no se te va a dar, te va a tardar seis meses porque están



resolviendo un problema operativo o va a tardar un año”, pero por lo menos saber qué está pasando.

Lo que a nosotros nos genera muchas dudas y mucha desconfianza es que, lejos de tener claridad de información, parece que vemos a los funcionarios escondidos, ocultando la cabeza como si hubiera algo muy grave que esconder y que no mostrar a la luz pública, y entonces la gente empieza a sospechar que si el dinero se lo están llevando, que si lo están desviando, y nosotros no queremos abonar al sospechosismo de desvío de recursos, queremos pensar que solamente es un problema de ineficacia y de incapacidad o de negligencia burocrática, eso queremos pensar; pero si vienen aquí los funcionarios y nos dan respuesta y nos dicen, mira tenemos 10 funcionarios públicos y tenemos que empadronar a 500 mil, ya tendremos la información y la claridad de que no se lo están robando, sino por la política de austeridad hay poco personal y se van a tardar unos dos o tres años en que lo reciban.

Entonces tener claridad de la información nos permite no abonar ni a las sospechas ni a la desconfianza y poder darle a los adultos mayores la certeza de cuándo van a recibir ese beneficio. Lo ideal, más allá de los informes, es que el gobierno federal al término de este semestre garantice que todos los adultos mayores reciban este beneficio en función de lo que dice la Constitución, y ya si nos ponemos más exigentes que el gobierno de la Ciudad compense el boquete que le generó el gobierno federal, pero no es parte de este punto de acuerdo, pero no quería dejar de mencionarlo.

Muchas gracias por su atención y espero su voto favorable, no para que se vaya a la congeladora de la Comisión y luego lo discutamos en tres meses o en cuatro o cuando ya haya condiciones políticas, sino que de verdad hoy abramos la discusión, hoy votemos que se vaya de urgente y obvia y hoy le exijamos al gobierno federal y nos pongamos del lado de la gente y no del lado del Presidente.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hablar en contra.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Ricardo Fuentes. ¿Alguien más? Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Carlos Castillo, para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañera Presidenta.

La verdad es que me da mucho gusto y se siente muy bonito que integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional vengan a esta Tribuna a defender el programa de pensión alimenticia de adultos mayores. Recuerdo que hace 20 años cuando Andrés Manuel López Obrador, ahora Presidente de México, fue candidato a Jefe de Gobierno de esta Ciudad, ellos, el Partido Acción Nacional estuvieron en contra de esa política social que se echó a andar en la Ciudad de México en ese entonces con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y en esa ocasión nos tacharon, como ahora, de populistas, nos tachaban de que era un error, que estábamos endeudando a la Ciudad por darle una pensión a los adultos mayores que por derecho, por ya haber entregado años de esfuerzo y de trabajo a este país se lo merecen, y ahora que vengan a defender este programa que nuestro proyecto llevó a cabo hace 20 años a nivel Ciudad de México y ahora en el ámbito nacional, la verdad es que me da mucho gusto, eso quiere decir que ganamos el debate ideológico.

Por otra parte, me parece que hay dos imprecisiones y por eso voy a votar en contra y les pido a mis compañeras y compañeros que votemos en contra de este punto de acuerdo porque hay dos imprecisiones en la solicitud. Una, que dice que el Gobierno de la Ciudad de México de manera unilateral entregó esta responsabilidad a la Federación y quiero aquí hacer un poco de memoria, aquí tengo el decreto de la Ley que establece el derecho a la pensión para el bienestar de las personas mayores residentes en la Ciudad de México. Este decreto lo aprobó el grupo parlamentario de Acción Nacional con el voto a favor del diputado promovente.

En el artículo 1 segundo párrafo dice: *La pensión a que se refiere el párrafo anterior, contextualizado de las personas adultas mayores de 68 años o más de edad, se encuentra dentro del marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social conforme a los instrumentos de coordinación y colaboración que establece la Federación y el Gobierno de la Ciudad de México, por lo que ésta podrá otorgarse con recursos públicos locales o federales.*

Entonces, primera imprecisión del punto de acuerdo, aquí está el decreto de la ley que aprobamos con cero votos en contra y cero abstenciones este Congreso, entonces no fue de manera unilateral como se está llevando a cabo el proceso de entrega de la pensión de adultos mayores.

Segundo, se pide la información del avance del estado que guarda la entrega de este programa y quiero comentarle al promovente que el Gobierno de México, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador en el compromiso con la transparencia, este dato lo tiene abierto.

En la página [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx) se encuentra el padrón general de la República y se encuentra el padrón a detalle por Estado. La información que está solicitando ahí está. Está el padrón de la Ciudad de México, que se llama el *Padrón único de beneficiarios de la Secretaría de Bienestar*.

De hecho yo ahorita que estaba el diputado en Tribuna me metí al *IPad* que tenemos en la curul y ahí viene el último dato público de la Ciudad de México donde se habla de 811 mil beneficiarios, mismos que en la propia conferencia mañanera cobran de manera bancarizada y por Telecom.

Entonces, ya para terminar, comenta que hay adultos mayores que han tenido algún problema para recibir o en el trámite de su pensión. Le quiero comentar también al diputado y si gusta asesoramos con todo gusto al personal de su módulo, el gobierno de

México abrió en todo el país, pero en el caso específico de la Ciudad de México en las alcaldías, abrió unas oficinas que son los centros integradores del Gobierno de la Ciudad de México y las personas adultas mayores que tengan alguna problemática con su pensión pueden acudir a estos centros integradores y ahí pueden solicitar observaciones, modificación, ahí pueden checar cualquier problema que tengan con el estatus de su pensión.

En el caso del módulo del de la voz, tengo ubicados los centros integradores de la alcaldía de Coyoacán de mi distrito y adultos mayores que se acercan a mi distrito les indicamos que se dirijan a estos centros integradores donde el gobierno de México les está dando respuesta a la problemática específica que tengan.

Entonces, si gusta el diputado le digo al coordinador de mi módulo que capacite al coordinador de su módulo para que le explique cómo llevar a cabo el proceso que es público.

Es cuánto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Va a pasar primero el diputado Ricardo Fuentes; perdón, es cierto sí.

Diputado Triana, sí yo sé.

Diputado Gaviño para hechos.

Diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** A favor, perfecto.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Seguimos sin escuchar ningún argumento para rechazar un punto de acuerdo que me parece muy noble, que simplemente solicita información pormenorizada, pormenorizada, quiere decir a detalle del retraso de los motivos de la dilación o de las irregularidades en el cobro. Yo creo que eso no le hace daño a nadie, es simplemente información si es

redundante o reiterativa con la que se encuentra en un portal de internet, no nos quita absolutamente nada, no pasa nada.

El considerando es muy claro y yo no veo un solo argumento sólido para poderlo votar en contra, esto ni siquiera es un tema ideológico ni un tema de partido, hasta en tanto no se vienen a traer temas de partido aquí.

Se dice que el Partido Acción Nacional estuvo en contra, que se opuso a este programa que se implementó ciertamente en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno, lo cual es absolutamente falso, el PAN votó a favor, unánimemente se aprobó, se hizo ley y se votó a favor, se subieron diversos exhortos para que se implementara el programa y se votó a favor, todo el tiempo se votó a favor, no hubo una sola resistencia a este punto.

Yo no entiendo por qué se viene a decir aquí lo contrario y a nosotros también nos da gusto que haya debates ideológicos, en todo caso que se ganen, si ganó el Presidente de la República en este caso un debate ideológico qué bueno, porque beneficia a la gente. Si nos pusiéramos en esa lógica, pues en neoliberalismo ganó un debate ideológico a Andrés Manuel López Obrador porque tiene un consejo coordinador empresarial que lo asesora, donde están los empresarios más acaudalados de este país.

Si nos pusiéramos en esta lógica, el neoliberalismo le ganó el debate ideológico a Andrés Manuel López Obrador porque canceló el programa de estancias infantiles y entrega de manera directa los apoyos, que es un postulado que tiene Milton Friedman y que puso en práctica en Chile desde hace muchos años y que la izquierda de neoliberal, si nos vamos en esa lógica pues la derecha extrema y religiosa, ganó el debate ideológico con Andrés Manuel López Obrador que le cede espacios en radio y televisión a la iglesia evangélica. Entonces si es para beneficio de la gente qué bueno que se ganen debates ideológicos.

Aquí no es un tema de ver quién gana y quien tuvo la razón, se beneficia a la gente con esta pensión sí, hay un desorden natural por la transición, por la federalización del programa que hizo el Presidente de la República también, es de valientes aceptar los errores, aceptar las situaciones adversas. Lo que queremos y el punto central y no hay que desviarnos de ahí es que las personas reciban en tiempo y forma bien y a la primera su apoyo y que no reciban menos recurso del que recibían antes y que no haya dilaciones ni demoras, adjudicables a lo que ustedes quieran, las personas no tienen por qué pagar los platos rotos de los pleitos políticos, mucho menos de la incompetencia gubernamental.

Por eso para tomar decisiones nosotros estamos obligados a solicitar este informe, tal vez se nos olvida pero tenemos tres funciones básicas, la de legislar que tiene que ver con hacer, modificar y derogar leyes, la de representar que tiene que ver con la parte de gestión y atención ciudadana y representación ante la ciudadanía que tenemos y la otra es la de fiscalizar y la función de fiscalización no es a gobiernos anteriores, es al gobierno actual.

La función de fiscalización es al gobierno actual, aunque seamos del mismo partido, no importa, estamos obligados a fiscalizar el desempeño del partido en el gobierno, el desempeño de la administración actual, esa es nuestra función, que no se nos olvide el foco, lo importante es la gente y creo que un punto de acuerdo inofensivo que solicita información muy básica, muy elemental, aunque sea redundante con la que ya se tiene, sería muy útil para poder tomar decisiones y saber qué es lo que está sucediendo.

Por lo tanto considero que no hay un solo argumento para rechazar el punto e invito a que se vote a favor.

Es cuanto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Fuentes para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Estas peticiones en que utilizan la tribuna cuando simple y sencillamente se puede hacer una solicitud de información por transparencia a través del INFO y se puede resolver o a través del INAI, y eso se puede resolver y tienen toda la obligación de contestarlo. La diferencia es que no se politiza y no se esgrime y sale en la prensa como un posicionamiento de partido en esta tribuna para solicitar cosas que se pueden hacer a través de una solicitud de información.

Sí hemos recibido quejas en el módulo y hemos ido a resolverlas y se han resuelto, algunas se han resuelto favorablemente, algunas no. Las que se han resuelto favorablemente pues ya tienen su pensión y la están recibiendo, pero las que no se han resuelto es porque tienen alguna deficiencia, no tienen la CURP, no tienen el Acta de Nacimiento, no tienen comprobante de domicilio, inclusive no existe la persona ya que está solicitando, van los hijos cuando la persona falleció hace dos, tres, cuatro años.

Hay irregularidades. Esa es una de las razones por las que se ha dilatado y lo han dado en los informes. Hay irregularidades de esta naturaleza y lo hemos visto.

Ahora, en cuanto a que son recursos federales y recursos de la Ciudad de México y que se fusionan, es un acto de justicia que reciban un solo apoyo cuando hay gente que no recibe un solo apoyo y además es un principio. En la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria han quedado claras, de acuerdo con eso, reglas de operación que quedan en el presupuesto de egresos, en el decreto del presupuesto de egresos, en donde se señala cuáles son aquellos programas que están sujetos a reglas de operación y en las reglas de operación de todos estos programas se señala con puntualidad que no pueden recibir dos apoyos.

Cuando uno solicita una beca uno de los requisitos es no estar recibiendo una beca en otro programa, no estar recibiendo ya algún apoyo de otra naturaleza, pues porque si hay gente que no recibe un apoyo, por qué va a haber gente que reciba dos apoyos consolidados. En la Ciudad de México durante algún tiempo recibieron así y pues se hizo la unificación y se acreditó.

Precisamente por eso es que los recursos federales y los locales, de acuerdo con lo que señaló aquí el proponente, no pueden consolidarse para que unos reciban el doble y otros reciban o no reciban, unos reciban un solo apoyo o no reciban, porque no hay recursos suficientes.

Tenemos que ver la manera de optimizar el recurso para que haya una cobertura. Lo que perseguimos no está, no es buscar que nos deban favores, lo que buscamos es una política de este Gobierno Federal, el Gobierno de México y la Ciudad de México, que busquen una mayor justicia social.

Por eso es que nosotros consideramos que no podemos votar a favor este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Mauricio Tabe para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Ya ha hecho la corrección mi compañero el diputado Triana sobre la posición que ha asumido el PAN.

A mí me parece que cuando uno está revisando al gobierno pues está revisando al gobierno presente, no al gobierno de hace 12 años o las posiciones que quizá pudimos haber tenido, que hoy podría yo no compartir incluso si es que algunos compañeros del PAN así lo hayan manifestado, aunque lo votamos a favor, ya lo dejó claro el diputado Triana, cuando se votó aquí en la Asamblea Legislativa esa ley.

Entonces me parece que es querer desviar la atención del propósito del punto de acuerdo, que es solicitar la información sobre un programa que no está funcionando bien. No se lo estamos deseando ni estamos levantando falsos, es lo que la gente ha dicho; y nuestra chamba como legisladores es llamar a cuentas a los gobernantes que no están haciendo bien su trabajo, si no, somos comparsas, cómplices de la negligencia gubernamental.

Entonces, yo entiendo que sean del mismo partido político, pero no porque sean del mismo partido político tienen que encubrirse, al contrario, quedan bien con sus electores diciendo somos del mismo partido político y llamamos a cuentas al gobierno.

El diputado Carlos Castillo, que me está poniendo mucha atención porque yo sí le puse atención, sabe perfectamente de estos problemas que están existiendo en la operación del programa, entonces muy sensible, yo lo escuché, mi hizo una presentación de un decreto que solamente se refiere a la ley correspondiente, y la modificación está en términos que pueda recibir recursos federales.

Esto no quiere decir que en este decreto nosotros estábamos autorizando que no se cumpliera con la Constitución y que se les afectara a los adultos mayores en sus ingresos, que se redujera la población beneficiaria, en eso nosotros no estábamos de acuerdo, dijimos sí, hay que incluir recursos federales en el suministro o más bien hay que incluir a las partidas federales en el suministro de recursos para garantizar este derecho, pero esto no quería decir que excluyéramos la participación del Gobierno de la Ciudad ni que estábamos avalando el que se fuera toda la operación de manera centralizada por parte del Gobierno Federal, en eso no estábamos de acuerdo, esa no fue la materia de la discusión del decreto que usted presentó, pero bueno.

Nosotros insistiremos en que la información ayude. Si no quieren esa información, le quiero proponer al diputado Carlos Castillo que modifiquemos el punto de acuerdo y entonces que vayamos a resolver ya de inmediato el problema de rezago en la entrega de este programa de los adultos mayores.



Ya lo dijo el diputado Fuentes, que sí llegan al módulo y nos dicen que tienen problemas; ya también lo dijo el diputado fuentes, hay algunos que se resuelven y hay otros que no, y a lo mejor no a todos los módulos los tratan igual, entonces yo quisiera que el trato fuera institucional a todos parejo, a todos los módulos.

Quiero proponer que exhortemos a la Secretaría de Bienestar, espero que en esto sí me apoyen, bueno, no me apoyen a mí, apoyemos a los adultos mayores y nos apoyemos nosotros para fortalecer nuestra capacidad de gestión, que exhortemos a la Secretaría de Bienestar a que en un plazo no mayor a diez días naturales establezca un enlace con el Congreso para que los módulos de atención ciudadana de los 66 diputados puedan brindar la información, atención y seguimiento a los derechohabientes del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, es decir que puedan servir nuestros módulos para brindar esta información, orientación y atención teniendo un enlace de la Secretaría de Bienestar que de manera directa le pueda servir a los módulos de atención ciudadana y que asegure que en un plazo de no más de 30 días resuelvan las gestiones que al día de hoy están rezagadas en materia de entrega del programa.

Entonces, el punto de acuerdo consiste en que en diez días la Secretaría del Bienestar establezca este enlace para atender a todos los módulos y que se atiendan en treinta días todas aquellas gestiones que tenemos en los módulos de problemas de entrega del Programa de Pensión Alimentaria, y de esta manera hagamos que nuestros módulos sirvan a la ciudad y no solamente unos módulos sí sirvan y otros módulos no estén en condiciones de servir, que sea todos parejos y todos ayudando al gobierno para que la ciudad se beneficie.

Es cuanto. Espero que el diputado nos acepte la propuesta y con eso el grupo parlamentario de MORENA se ponga del lado de la gente y no encubrir al Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Me permite. Sé que al diputado Gaviño lo tengo aquí anotado, pero me pide la palabra el diputado Fuentes por alusiones personales. El diputado Carlos Castillo, alusiones personales.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Hubo una queja por el diputado Carlos Castillo porque cuando estaba hablando el orador no le puso atención, yo reitero que estoy en el mismo caso. Yo dije muy puntualmente que algunos casos no se resuelven y cuando expliqué por qué no se resuelven el diputado estaba volteando para allá y posiblemente no escuchó que lo que dije es cuando no se resuelven es porque no tienen CURP, no tienen acta de nacimiento, no tienen identificación o inclusive la persona por la que están haciendo el trámite, parientes cercanos, ya falleció, eso existe y lo he vivido y lo he pasado, todos los trámites que yo, algunos compañeros hemos hecho con los delegados, con la delegada, con los responsables de la entrega de estos programas se han resuelto sin problema, muchos problemas que hay ya en la conformación de la documentación y hemos hecho los trámites completos ayudando a la gente a sacar su CURP, ayudando a la gente a sacar su acta de nacimiento, ayudado a sacar su credencial de elector, porque no nada más es recibir la queja y quejarse junto con los otros, sino recibir la queja, hacer la gestión, recibir el problema y nos consta que se están resolviendo de manera puntual.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo Fuentes, si me permite un segundo. Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Permite usted una pregunta, diputado Ricardo Fuentes?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Si el orador vio y observó a los adultos mayores que acudieron al Congreso de la Ciudad, a las escalinatas hace ya varias semanas exigiendo que se les entregaran las tarjetas y que se le diera debido cumplimiento al pago del programa social, que ha tenido muchos retrasos desde la federalización, desde que se federalizó y ha habido problemas en la dispersión de las tarjetas y lo más sensato sería reconocerlo, aceptarlo y no tenerle miedo a la información y a la transparencia, es algo que beneficia a los adultos mayores. La pregunta en concreto ¿si usted, diputado, por conducto de la Presidencia, presencié, observé a la gente adulta mayor con discapacidad que estuvo durante varias horas en la escalinata del Congreso de la Ciudad?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Mi argumentación no es sobre lo que sucede fuera del punto de acuerdo que señala el diputado, y lo que señala el diputado es un punto de acuerdo que no tiene nada que ver con una manifestación y él se refirió concretamente a lo que sucede en los módulos, precisamente por eso yo hago una referencia solamente de lo que yo he vivido en los módulos.

No, no vi esa manifestación, pero en los módulos sí me doy el tiempo de revisar con mucho cuidado si cumplen con los requisitos y muchos de los que no cumplen con los requisitos es porque ya reciben el programa federal y quieren que también se les otorgue el programa de la Ciudad de México y por eso buscan las dos tarjetas, eso es lo que yo he vivido y mi respuesta va estrictamente con eso, y no, no vi la manifestación que estaba afuera.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo, me permite. Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta una pregunta de la diputada Gabriela Salido?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Sí.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. Gracias, diputado.

Sé que usted dice que no tiene nada que ver lo que suceda aquí afuera con lo que pasa en su módulo; yo primero sugeriría que no habláramos de manera general, sino particular; cuando usted lo particulariza el suyo es una grata experiencia, cosa que no sucede en los otros módulos de atención. Apenas hace un año aproximadamente a mí me tocó presentar otro punto de acuerdo donde se me acusó de faltar a la verdad, a pesar de que aquí precisamente nos acompañó un grupo de adultos mayores que tenían problemas para lograr concretar sus trámites y muchas veces el problema consiste no solamente en que tengan una confusión, sino en la mala comunicación que hay del gobierno para con los adultos mayores y que no acabamos de entender que los adultos mayores no usan una cuenta de Twitter ni se limitan solamente a una comunicación sesgada.

Entonces yo le haría una pregunta en dos vertientes: ¿Usted no considera que la diferencia de atención para algunos adultos mayores en algunos módulos podría tener su

origen en el partido del que es el diputado que está haciendo la gestión? Esa es la primera pregunta y le pido que me la conteste con toda franqueza.

La segunda es si usted tiene algún tipo de asesoría particular por parte de la Secretaría.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** No. La primera pregunta tiene que ver, yo creo que es responsabilidad de cada uno de los legisladores cómo maneja su módulo de atención. ¿Me repite la primera pregunta?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* No hablo de la responsabilidad del legislador, hablo concretamente de saber si existe un trato diferenciado por tratarse de un partido político o de otro cuando se habla de una oficina de gestión de un diputado emanado de un partido político o de otro.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Yo no he sentido que haya una diferencia y la Jefa de Gobierno lo ha expresado. No, es que no hay una diferencia. Mi percepción es que no hay una diferencia. Se gobierna para la ciudadanía, no importa el partido.

No tengo ningún trato especial ni hago una gestión directamente con la Secretaría. Lo hago a través de las instancias que están en cada una de las alcaldías en donde hay un delegado, un responsable de los programas sociales, si es federal, federal, y si es de la Ciudad de México es.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Solamente para instar al diputado, porque o es extremadamente ingenuo o tiene una gran suerte. Nada más.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Gabriela. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Carlos Castillo, por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

No, diputado Tabe, no estoy de acuerdo. Diputado Gaviño, si pudiera dejar de distraer al diputado Tabe para que me ponga atención.

No estoy de acuerdo en la redacción totalmente distinta que ahora propone en su punto de acuerdo, porque lo que está proponiendo pudiera llevar a un posible condicionamiento, a una posible coacción de las personas adultas mayores, es decir y es contra lo que MORENA hemos estado luchando.

Dice que se establezca un enlace de la Secretaría de Bienestar con el Congreso de la Ciudad para que los módulos de atención ciudadana de los 66 diputados, y yo le agregaría aquí diputadas, brinden información, atención y seguimiento a los derechohabientes del programa para el bienestar de las personas no mayores y que en 30 días les resuelvan las gestiones relacionadas a la entrega del programa.

No estoy de acuerdo. Cómo garantizamos que el personal de ese módulo no le diga al adulto mayor *yo te voy a resolver la gestión con el Gobierno de México y te tienes que afiliar a mi partido, te tienes que mochar con el primer mes del apoyo*, y lo digo porque así lo hacía el gobierno anterior, tramitaban todos los programas del Gobierno de la Ciudad y le pedían dinero a las personas y les condicionaban a la participación política. No, estoy en contra de eso, no estoy de acuerdo y no voy a votar a favor de eso.

¿Qué le propongo? Le propongo que retire su punto de acuerdo y en la próxima sesión proponga otro en el que se establezca lo siguiente: que la Secretaría de Bienestar lleve a cabo una capacitación a través, y también hay que tener claro que tenemos un Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, entonces tenemos un comité integrado por diputadas y diputados que tiene que ver con los temas de orientación ciudadana e interinstitucional.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Castillo, ¿me permite un segundo?

Diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Yo quiero pedirle que si el orador me acepta una pregunta ahora que termine su intervención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Acepta usted, diputado la pregunta del diputado Tabe?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Claro que sí, con todo gusto terminando mi intervención.

Entonces este Congreso tiene un Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y de Asuntos Interinstitucionales, que lo preside mi compañero tocayo Carlos Hernández

Mirón. Entonces yo le propondría que el siguiente punto de acuerdo que pudiéramos proponer, es más yo lo suscribo con usted, que diga el resolutivo: La Secretaría de Bienestar del Gobierno de México lleve a cabo una capacitación a través del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales al personal de los módulos de atención, para que estos tengan claro a dónde dirigir a las personas adulto mayores que se presenten en los mismos, con la problemática relacionada a su pensión alimenticia.

Es lo que ya hace el Comité. Si mal no recuerdo la semana pasada hubo una capacitación similar que llevó a cabo el Comité, el comité nos convocó al personal de los módulos y entonces vino la Secretaría del Trabajo de la Ciudad al Auditorio Benito Juárez, y ahí personal de la Secretaría explicó los programas, pero se le dijo a la gente que tenían que ir directo a tramitar su programa para evitar intermediarios que pudieran llevar a un posible condicionamiento, mal uso del beneficio que la persona tiene derecho.

Entonces por eso no estaría de acuerdo en esta redacción, yo propongo esta otra que el Comité, que el diputado Carlos Hernández Mirón como Presidente del Comité coordine con la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y que venga personal de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y que tenga esa reunión en el Benito Juárez como fue con la Secretaría del Trabajo Local y que ahí se explique, se dialogue, se le diga al personal de módulos a dónde dirigirse para poder resolver las posibles problemáticas que puedan presentar las personas adultas mayores que no estén recibiendo o tengan algún problema con su pensión alimenticia.

Yo planteo que sea otro punto de acuerdo porque ya el resolutivo es totalmente distinto al que en un inicio estaba presentando, entonces ese es otro punto de acuerdo.

Si acepta bajar su punto de acuerdo y proponer este en la siguiente sesión, yo lo firmo con usted como promovente.

Es cuanto, compañeras Presidenta.

Adelante, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* A ver, me parece muy buena su sugerencia, la voy a aceptar la de que propongamos juntos el punto de

acuerdo, no me que condiciona que yo retire este punto de acuerdo, o sea vayamos juntos porque me parece que es sensata su solicitud.

Ya nada más una crítica a su argumentación.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Disculpe, no le escucho.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Sí, una crítica a su argumentación. Yo creo que el razonamiento de por qué no los módulos ya define a unos como buenos y a otros como malos, se pega ese mal de decir quiénes son los buenos, los buenos son los de la Secretaría de Bienestar, los que no van a manipular los programas y los malos son el personal de los módulos de nuestros diputados, de nuestros compañeros, porque ellos son los que se verían tentados a manipular los programas con fines electorales y a utilizar el empadronamiento para manipular.

Yo creo que no comparto esa forma de pensar, porque entonces todas las gestiones tendrían la suposición o la sospecha de que estarían condicionando el servicio que brindamos a la ciudadanía con un fin político. Yo creo que partimos aquí de la buena fe de que nuestros módulos de gestión sirven a los ciudadanos y no los utilizan con otros fines, sino más que para servir a la ciudadanía. Entonces y no estaría de acuerdo, no comparto esa idea.

Soy de la idea de que los módulos podrían contribuir a la ciudadanía, a servir mejor a la política y al programa del gobierno, pero ya me dijo que no está de acuerdo entonces voy a retirar mi segunda proposición, mantengo mi primera propuesta de solicitar la información, ya me advirtieron que la van a votar en contra y espero que usted se mantenga con la segunda propuesta que hizo para poder capacitar a los módulos de gestión.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** ¿Le puedo dar respuesta?

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Adelante, diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Para dar respuesta, bueno, usted está en todo su derecho de hacer lo que decida hacer con su punto de acuerdo, obviamente yo lo voy a votar en contra y le pido a mis compañeras y compañeros diputados que lo voten en contra.

Me mantengo en la posición de suscribir el punto de acuerdo en los términos del resolutivo que estoy proponiendo de suscribirlo conjuntamente. Si algún diputado o diputada se quiere adherir, adelante, bienvenidas y bienvenidos.

Sobre el otro punto, diputado, yo también parto de la buena fe, pero como diría coloquialmente la gente en el barrio “la mula no era arisca, los palos la hicieron”, y nosotros lo padecimos, lo vivimos, cómo se utilizaron los programas sociales en beneficio de unos cuantos, cómo se condicionaron a la afiliación de un partido político en específico, cómo los módulos de atención legislativa institucionales, pagados por recursos públicos, eran utilizados como módulos partidarios por parte de diputadas y diputados.

Lo que vamos a hacer siempre es blindar la política social que el Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México están llevando a cabo en beneficio de la gente, porque para eso la gente nos dio la mayoría porque se cansaron de que les estuvieran condicionando los programas y los apoyos sociales y por eso ahora estamos buscando desde el ámbito Ejecutivo, desde el Legislativo, el blindaje en todo momento de la política social para que nadie la pueda utilizar a favor de un grupo político o partido político en específico.

Por eso yo parto de la buena fe, pero tampoco somos tontos, vamos a seguir blindando la política social en beneficio de la gente, del pueblo de México y de la Ciudad de México.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Carlos Castillo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño, tiene el uso de la tribuna para hablar por hechos, para alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, en un principio pedí la palabra para rectificación de hechos, pero no contaba yo con que el diputado Carlitos Castillo me iba a aludir. Por tal motivo estoy cambiando el motivo de mi presencia en la tribuna para rectificar hechos.

El apoyo a adultos mayores surge en la Ciudad de México y aunque no se quiera reconocer fue por el PRD cuando muchos de ustedes militaban en ese partido, cuando la mayoría de las personas que están aquí militaban en ese partido, el PRD.

Cuando le aclaré yo eso al diputado Castillo él me dijo “sí, pero era cuando el PRD era bueno, ahora es malo”, y ese es un concepto maniqueo de la política y de la filosofía.



Maniqueo viene de un líder filosófico religioso Maní, que pensaba más o menos por el año 300 Después de Cristo, que solamente había dos mundos dicotómicos, un mundo dicotómico, es decir, dos universos, los buenos y los malos; y desde entonces ese concepto maniqueísta ha sido brújula de muchos políticos equivocados y trasnochados, porque se quedaron en el 300 Después de Cristo, cuando pensaban que el mundo se dividía en buenos y malos.

Desde entonces a la fecha han pasado ya muchas corrientes filosóficas, muchísimas, podemos analizar una por una y vamos a ver cómo el concepto de buenos y malos ya no opera en la filosofía y mucho menos en la política.

Pensar que hay conservadores y liberales solamente, buenos y malos solamente, el pueblo y los explotadores solamente, es tener un concepto maniqueísta de la filosofía y de la historia. No, Carlos Castillo, no es así la cosa, es completamente distinta.

El Programa de Adultos Mayores, decíamos, lo aprobó el PRD primero hace ya muchos años, cuando Andrés Manuel era Jefe de Gobierno, era un programa, cuatro años después se hizo ley por la, si no mal recuerdo, III Legislatura, se hizo ley, no programa.

¿Cuál es la diferencia entre programa y ley? Un programa es un ordenamiento del gobierno, Ejecutivo, que hace de acuerdo a un plan, que puede ser un plan sexenal, actividades concretas, y la ley es un programa legalizado, institucionalizado por el Legislativo; la gran diferencia es eso, para que el gobierno en turno no manipule fácilmente la ley hecha programa originalmente.

Entonces, lo que está ocurriendo ahora es que estamos haciendo una reversa histórica. Nosotros teníamos una Ley –que está siendo incumplida- de Adultos Mayores, precisamente por una mal llamada federalización.

El tema de la federalización empezó hace muchos años con los gobiernos de derecha, quitándole recursos a la Federación y mandándoselos a los estados, cosa que aplaudimos muchísimos federalistas, porque el recurso federal se estaba yendo a los estados y se hacía más grande la bolsa estatal para atender a la gente. Ahora está siendo exactamente al revés, se está quitando dinero, recursos de los estados y se está centralizando, no federalizando, se está centralizando en la Federación, y ese es un gran problema.

En el Portal de Transparencia Presupuestaria -esto rogaría que Carlos nos explicara, ojalá tuviera información- en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Observatorio del

Gasto, de la Secretaría de Hacienda, el Programa de Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, que es el programa encargado de la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Federal, obtuvo una evaluación del desempeño medio-bajo.

Reitero, es una página de la Secretaría de Hacienda, dice que tuvo un desempeño medio-bajo, ni siquiera medio-medio, medio-bajo, por parte de la propia Secretaría de Hacienda en el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos. Aquí está publicada. Si quieres, Carlos, puedes consultarlo en tu laptop o en tu tableta, es igual, puedes consultarla y vas a darte cuenta que les dieron esa calificación. Entonces, cuando vienen aquí a pedir información de por qué se están retrasando los programas, no se puede contestar como se está contestando.

Los trabajadores de los módulos son trabajadores del Congreso, no son empleados de los diputados o diputadas, son trabajadores del Congreso, les paga el Congreso, no los diputados, que quede claro, el diputado no saca de su bolsa y le paga, eso está mal; el Congreso, muy miserablemente, no los da de alta en el ISSSTE ni en el Seguro Social, no tienen servicios médicos, no les da credenciales para que no hagan antigüedad, pero eso es otra cosa, eso lo discutiremos más adelante.

Estos empleados del Congreso ustedes manejan, porque son diputados también de mayoría algunos y otros plurinominales, manejan 45 módulos de los 66, 45, y viene Carlos y nos dice que no les tiene confianza porque hacen cochupo.

Bueno, de 45 que tienen ustedes de 66, viene aquí Carlos y dice que no les tiene confianza porque hacen cochupo, yo diría que sea respetuoso con los trabajadores del Congreso y que les tenga confianza y que les demos su credencial y que les demos ISSSTE o cuando menos Seguro Social.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul) (Desde su curul)* Por tres alusiones personales que me hizo el diputado Gaviño.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Nada más para ilustración.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la Tribuna el diputado Carlos Castillo, por alusiones personales tres veces.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Ya no quería subir a Tribuna, pero después de tres veces que me alude el diputado Gaviño, resulta casi imposible.

Hay una parte en la que sí tiene razón el diputado Gaviño, es en la que se refiere en cuanto a cuando un gobierno lleva a cabo un avance en cuanto a garantizar un derecho, un gobierno conservador posterior, ya no puede retroceder en el mismo.

Hace como 15 días tuve la oportunidad de platicar con el expresidente de España, con José Luis Rodríguez Zapatero, y precisamente me comentaba ese tema, decía que en su gobierno habían llevado a cabo varias reformas en avances de derechos sociales y en los años posteriores de gobiernos de derecha conservadores españoles no se habían atrevido a quitar estos avances democráticos a favor de la gente, y es lo mismo que pasó con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y aquí otra precisión para el diputado que me aludió, el programa de adultos mayores primero fue programa que llevó a cabo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y después, a propuesta del Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, se convirtió en ley.

Y aquí quiero hacer un paréntesis porque, le voy a decir aquí en Tribuna lo que le he dicho allá abajo al diputado Gaviño platicando, no se pelee con la historia, una vez más se lo digo, porque lleva tres años militando en el PRD, y voy a aludir al diputado Lobo, porque además ni está, para pedir la palabra para alusiones personales, si viniera el diputado Lobo a defender al PRD lo entiendo porque lleva toda su vida política militando en el PRD, pero el diputado lleva tres, cuatro años militando en el PRD y lo defiende como si lo hubiera fundado, ah y aparte me dicen que ni siquiera está afiliado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Me permite, diputado Carlos Castillo. Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* ¿Cuánto tiempo lleva de militar en MORENA, diputado Castillo?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** A ver, uno, no me pidió, no me solicitó si aceptaba la pregunta, y acabando la intervención le voy a responder. Y la verdad es que si no puede pues que no le ayuden. Ahora, yo puedo ganarles el debate a todos, nada más que uno por uno.

Entonces a ver, yo...

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Una pregunta. ¿El orador, si conoce la humildad?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Insisto, terminado de hablar le respondo su segunda pregunta.

Entonces, yo les voy a decir una cosa, otro tema en el que coincido con el diputado Gaviño. En el mundo actual las barreras ideológico políticas se están difuminando, eso es cierto, ya no podemos hablar de una izquierda, de una derecha, conservadores, liberales, ya hay varias corrientes, concepciones políticas intermedias graduales que llevan a tener a veces estas confusiones en el discurso o a la hora de definir políticamente las posiciones.

Cuando yo, y sí vengo a aceptar mi dicho, yo lo que digo lo sostengo, sí le dije yo milité en el PRD cuando el PRD era bueno, y yo me refería a cuando el PRD defendía a la gente, cuando el PRD defendía las causas sociales, cuando el PRD estaba en la calle con la gente, cuando el PRD dio el salto. En serio, así como diría el *meme*, ya cambien ya de fantasma o sea desde 2004 siguen con el mismo discurso, ya actualicen, en serio. Les podemos dar unos talleres de formación política para actualizar. Actualicen ya sus fantasmas, por favor.

Entonces, cuando el PRD dio esa transición y en vez de seguir ayudando a la gente se puso a pactar con la derecha, con el PAN y con el PRI para impulsar reformas que perjudicaron a la gente, cuando el PRD se fue a pactar para Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración reformas en contra de la mayoría de los mexicanos, fue cuando decidimos irnos del PRD.

Con esto cierro mi intervención y paso a dar respuesta a la pregunta del diputado Héctor Barrera.

Te voy a decir una cosa, compañero diputado, MORENA asociación civil se formó en el 2011; MORENA es un movimiento social. Una cosa es el Movimiento de Regeneración Nacional, que muchos lo confunden con el Partido MORENA. El Partido es MORENA.

Quien le dio origen al partido MORENA fue el movimiento social Movimiento de Regeneración Nacional, y te voy a regalar un libro muy bueno que se llama *Teoría de los Partidos Políticos*, también a ustedes, les voy a dar uno a cada uno.

En este texto se definen los tipos de partidos políticos que pueden existir y MORENA es un partido político que surge de un movimiento social. Este movimiento social se constituye primero como asociación civil el 20 de noviembre de 2011; posteriormente se conforma como partido político en 2012 para tener su primera participación electoral en el 2015.

Personalmente a partir de la pregunta que se me hace, yo primero formé parte de la Convención Nacional Democrática; posteriormente formé parte del gobierno legítimo de México; después me afilié a MORENA asociación civil, y posteriormente me afilié a MORENA, partido político.

Entonces, me preguntan otra vez qué año, apúntenlo porque si no me vuelven a preguntar. En 2011 se conformó la asociación civil, en 2012 en partido político, entonces yo me afilié a MORENA asociación civil el 20 de noviembre del 2011, en un acto histórico que se llevó a cabo en el Auditorio Nacional.

Diputadas y diputados, el Reglamento les permite hacer preguntas, si quieren cuestionarme pidan la palabra, pero si me gritan desde su curul no los escucho, entonces pidan la palabra y con gusto les respondo como a mi compañero Héctor Barrera.

Entonces si quieren le seguimos, yo ya quisiera ya no volver a subir a tribuna, por favor ya no me aludan.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Carlos Castillo.

Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Nada más desde mi curul como señala el artículo 141 de ilustración, nada más que el maniqueísmo no viene de maní sino del príncipe persa Manes, del año 211.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que son las 17:32 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación del pleno si se continúa con el desahogo del orden del día.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

No se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En razón de que no se autorizó continuar con la sesión, los asuntos que quedaron pendientes se pasan a la siguiente sesión.

Se levanta la sesión y se cita para las sesiones solemne y ordinaria que tendrán lugar el día jueves 27 de febrero del 2020 a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas.

**(17:33 horas)**

